

XII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (11/22) DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2022
Acta 11/22

ASISTENTES:

PRESIDENTA:	D^a. EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
VICEPRESIDENTA TERCERA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
SECRETARIO PRIMERO:	D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
SECRETARIO SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO TERCERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIA GENERAL:	D^a. BÁRBARA COSCULLUELA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA

En Madrid, a veintiuno de marzo de dos mil veintidós, siendo las dieciséis horas y cuatro minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 4/22 RGEP 4712 y RGEP 8692/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, dada la complejidad del Proyecto de Ley y el gran impacto normativo que se deriva de éste, la ampliación del plazo de presentación de enmiendas del Proyecto de Ley PL 4/22 RGEP 4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda ampliar, nuevamente, el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 4/22 RGEP 4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, cuya finalización estaba prevista para

el día 4 de abril -lunes-, a las 20 horas, hasta el día 11 de abril -lunes-, a las 20 horas.

1.2 Proposiciones de Ley

1.2.1 Expte: PROPL 1/22 RGEP 4783 y RGEP 8919/22

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia, remitiendo certificación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 16-03-22, por el que se manifiesta por el que se manifiesta su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley PROPL 1/22 RGEP 4783, de bonificación del impuesto de sucesiones para los sujetos pasivos incluidos en el Grupo III, acompañado de informe de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Acuerdo: La Mesa, considerando la no conformidad con la tramitación de la Proposición de Ley PROPL 1/22 RGEP 4783, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de bonificación del impuesto de sucesiones para los sujetos pasivos incluidos en el Grupo III, manifestada por el Gobierno, por las consideraciones que remiten las Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la apertura de un plazo de cinco días desde la notificación de la disconformidad del Gobierno, para que el Grupo Parlamentario autor se pronuncie al respecto.

1.3 Proposiciones No de Ley

1.3.1 Expte: PNL 118/22 RGEP 8377

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: 1. Crear la figura del Comisionado de la Comunidad de Madrid para la Agenda 2030 y el Desarrollo Sostenible que impulse las acciones o políticas dirigidas a la consecución de los ODS. 2. Crear grupos de trabajo multidisciplinares para los distintos objetivos de cara a garantizar y optimizar la implantación de la Agenda. 3. Dotar económicamente así como en lo que a recursos humanos se refiere a este comisionado de manera suficiente. 4. Elaborar una memoria anual que incluya las iniciativas legislativas y los planes del ejecutivo para el cumplimiento de la Agenda. 5. Impulsar la acción del Consejo Asesor para el desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al no instarse al Gobierno de Regional, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.2 Expte: PNL 119/22 RGEP 8424

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de: 1. Aprobar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un Plan de escolarización urgente de los refugiados

procedentes de Ucrania en edad escolar que incluya las medidas que se relacionan en el escrito. 2. Aprobar de forma urgente el modelo del Plan de Contingencia previsto en la Disposición adicional décima de la Ley Orgánica 3/2022, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: PNL 120/22 RGEP 8499

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España, para que, entre otras medidas imperiosamente urgentes que ha de adoptar en materia energética, el Gobierno de España cree un fondo extraordinario de compensación para paliar el efecto de la subida del coste energético, ayudando de esta manera a las administraciones que prestan servicios públicos de transporte, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.4 Expte: PNL 121/22 RGEP 8540

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover en el plazo máximo de un mes las pertinentes visitas necesarias de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación. 2. Instar al Ayuntamiento de Madrid a iniciar de manera inmediata la segunda fase de la restauración del frontón “Beti-Jai”. 3. Exigir al Ayuntamiento de Madrid en virtud del artículo 18 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid a la conservación de este Bien de Interés Cultural, realizando para ello las labores de mantenimiento necesarias, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: PNL 122/22 RGEP 8559

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover en el plazo máximo de un mes las pertinentes visitas necesarias de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de

conservación. 2. Instar al Ayuntamiento de Madrid a iniciar de manera inmediata la segunda fase de la restauración del frontón "Beti-Jai". 3. Exigir al Ayuntamiento de Madrid en virtud del artículo 18 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid a la conservación de este Bien de Interés Cultural, realizando para ello las labores de mantenimiento necesarias, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.6 Expte: PNL 123/22 RGEP 8560

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a replantear, de acuerdo con las resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el sistema tributario en relación con el tratamiento fiscal de IVA de las televisiones públicas autonómicas, implementando un sistema de régimen especial de IVA para los servicios de radiodifusión públicos de tipo cero o, en su defecto, a modificar la legislación tributaria para que los servicios de radiodifusión públicos queden exentos de IVA, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: PNL 124/22 RGEP 8688

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a renunciar a los ingresos procedentes del Impuesto Especial sobre la Electricidad en los presupuestos del año 2022, aunque no reciba contraprestación alguna por parte del Estado Central, asegurando el equilibrio presupuestario mediante una reducción de gasto equivalente al ingreso previsto en dicho concepto, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.8 Expte: PNL 125/22 RGEP 8690

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a: 1.- Establecer de forma temporal un mecanismo de regulación de precios en el mercado minorista. 2.- Reformar el mecanismo de minoración del exceso de retribución del mercado eléctrico aprobado en el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre. 3.- Revisar al alza los objetivos de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid

a poner en marcha en el presente ejercicio presupuestario las siguientes medidas:
1.- Impulsar una Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica de la Comunidad de Madrid con objetivos de descarbonización y eficiencia ambiciosos y en línea con la mejor ciencia disponible. 2.- Actualizar el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en Edificios Públicos de la Comunidad de Madrid, y cuestiones conexas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.9 Expte: PNL 126/22 RGEP 8712

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1.- Que inicie los trabajos para la realización de un estudio sobre la fauna, la flora, los usos, los valores paisajísticos históricos y patrimoniales del Monte Cabeza de Hierro conocido popularmente como Pinar de los Belgas. 2.- Con base a los citados estudios se apruebe en el plazo de un año por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid una propuesta de conformidad con la Ley declarativa del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama para el encaje del Monte Cabeza de Hierro en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, basada y fundamentada en los aspectos que se relacionan en el escrito, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.10 Expte: PNL 127/22 RGEP 8756

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1.- Desarrollar una prestación, de carácter autonómico, para las familias que deban acogerse al Real Decreto Ley 1148/2011, y cuya renta familiar no sea superior a 2,5 veces el SMI. 2.- Instar al Gobierno de España a modificar el artículo 7 del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, añadiendo la posibilidad de seguir recibiendo la prestación tras el cumplimiento de los veintitrés años de edad del hijo o hija y con la situación de patria potestad prorrogada, siempre que se sigan cumpliendo el resto de requisitos legalmente establecidos al efecto, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.11 Expte: PNL 128/22 RGEP 8790

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Se dirija al Gobierno de la Nación a los efectos de exigirle que no lleve a cabo la denominada armonización fiscal. 2. Inste al Gobierno de España a que siga el ejemplo de otros países europeos como Portugal, Alemania, Francia o Italia, que en los últimos años han puesto en marcha sucesivas rebajas de impuestos para apoyar a las clases medias de sus países e impulsar la recuperación de sus economías. 3. Solicite al Gobierno de España que ponga en marcha de manera inmediata las medidas fiscales necesarias para rebajar el coste de la energía y adaptar los impuestos a la inflación tras meses de incrementos espectaculares. 4. Proceda a realizar cuantas acciones o iniciativas sean necesarias en defensa de la autonomía financiera que actualmente tienen las Comunidades Autónomas y que es la que permite a la Comunidad de Madrid bajar los impuestos a los ciudadanos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.12 Expte: PNL 129/22 RGEP 9020

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Velar por la inocencia y la intimidad de los menores. 2.- Velar por el respeto y la comprensión del grado de madurez de los niños de 0 a 6 años. 3.- Respetar, sin intromisiones, la formación de la identidad y la personalidad del menor y su maduración a todos los niveles. 4.- Respetar el derecho de los padres a dirigir y supervisar la educación de sus hijos. 5.- Impedir el acceso a las aulas de "expertos sexuales" con la intención de adoctrinar a los niños sin conocimiento de los padres y sin supervisión de la Inspección Educativa. 6.- Evitar adoctrinamientos a docentes y padres para tratar de justificar y normalizar actividades que no han sido, ni son, habituales, ni justificables. 7.- Proteger a los menores de los intereses de "lobbies" ajenos al bienestar de esos mismos menores. 8.- Derogar todos los artículos de las leyes referidas a la educación que favorecen el adoctrinamiento en ideología de género de los niños en las aulas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en el punto 8 de su objeto, al no ser competencia del Gobierno derogar leyes, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.13 Expte: PNL 130/22 RGEP 9021

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que modifique los términos de la Orden 1410/2020, de 1 de julio, de la

Consejería de Educación y Juventud, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para el estudio de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, de manera que se extienda el derecho a recibir beca a los alumnos que quieran cursar sus estudios de Bachillerato en cualquier centro educativo privada do la Comunidad Madrid, esté bajo el régimen de concierto o no, en etapas anteriores, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.14 Expte: PNL 131/22 RGEP 9022

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de sexo de las mujeres ante el deporte de competición, ya sea de base o de élite. 2.- Derogar, por discriminación por motivos de sexo, el artículo 38.1 de la Ley 2/2016, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 3.- Derogar, por discriminación por motivos de sexo, el artículo 48 de la Ley 3/2016, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual de la Comunidad de Madrid. 4.- No aplicar medidas legislativas ideológicas, sea cual sea el organismo de procedencia, que vulneran derechos fundamentales de las mujeres, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en los puntos 2 y 3 de su objeto, al no ser competencia del Gobierno derogar leyes, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.15 Expte: PNL 132/22 RGEP 9023

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reducir el presupuesto de la Dirección General de Igualdad en 20 millones de euros y destinar dichos recursos a ayudas directas a las familias para el pago de la electricidad, el gas o la cesta de la compra, a fin de reducir su gasto en necesidades energéticas o de suministros básicos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.16 Expte: PNL 133/22 RGEP 9041

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Promover la creación de un nuevo plan de ayuda para autónomos afectados por el incremento de los costes energéticos. El plan tendrá como prioridad una ayuda equivalente al encarecimiento del coste para aquellos autónomos para los que la factura energética haya supuesto un incremento del 40% o más siempre que esa factura suponga más del 15% del total de sus gastos generales. - Llevar a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para eliminar las subvenciones a la patronal y a los sindicatos. - Destinar las cantidades obtenidas a la financiación del nuevo plan de ayuda a los autónomos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.17 Expte: PNL 134/22 RGEP 9042

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a emprender las acciones que sean necesarias para que España y la Comunidad de Madrid puedan ser receptoras del legado del dramaturgo D. Fernando Arrabal Terán, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.18 Expte: PNL 135/22 RGEP 9068

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a publicar en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y remitir a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior un informe con una periodicidad trimestral que incluya: 1.- Gasto en publicidad institucional según el desglose que figura en el escrito. 2.- Previsión de futuras campañas públicas, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4 Interpelaciones

1.4.1 Expte: I 7/22 RGEP 8689

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia energética.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.5 Comparecencias

1.5.1 Expte: C 628/22 RGEP 8307

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Luís Aguilar-Gisbert, Médico Especialista en Urología y Secretario General de la Asociación de Médicos Unidos por sus Derechos, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Situación de los médicos con vínculo profesional temporal con la Administración de la Comunidad de Madrid, la convocatoria de Ofertas Públicas de Empleo en la Comunidad de Madrid y la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. (Por vía art. 211 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2 Expte: C 634/22 RGEP 8603

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Creación, organización y actividad de la Factoría Digital de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.3 Expte: C 635/22 RGEP 8616

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Presidenta del Gobierno Regional ante el Pleno.

Objeto: Resultado de la XXVI Conferencia de Presidentes celebrada el pasado 13 de marzo. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.1, párrafo 2, del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.4 Expte: C 636/22 RGEP 8617

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid ante el Pleno.

Objeto: Resultado de la XXVI Conferencia de Presidentes de 13-03-22. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.1, párrafo 2, del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: C 637/22 RGEP 8681

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Silvia Roldán, Consejera Delegada de Metro de Madrid, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Avances en los trabajos de desamiantado de Metro de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.6 Expte: C 638/22 RGEP 8682

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Avances en los trabajos de desamiantado de Metro de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.7 Expte: C 639/22 RGEP 8691

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Humanización Sanitaria ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Trabajo realizado para prevenir los trastornos de la conducta alimentaria en la población joven. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al

Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.8 Expte: C 640/22 RGEP 8701

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Un representante de ACEPVIVA (Agrupación Ciudadana por la Defensa de la Escuela Pública en Villa de Vallecas) ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Situación educativa en el distrito de Villa de Vallecas. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica la agrupación ciudadana a la que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.9 Expte: C 641/22 RGEP 8791

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Luis Menéndez Pacheco, miembro y coordinador de la Memoria de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Contenidos de la Memoria correspondiente al ejercicio 2020. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: C 642/22 RGEP 8792

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Representante de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Conocer su valoración de los procesos de estabilización abiertos por la Ley 20/2021 de estabilización, y su puesta en marcha en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: C 643/22 RGEP 8793

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Representante de la Federación de Servicios Públicos de UGT ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Conocer su valoración de los procesos de estabilización abiertos por la Ley 20/2021 de estabilización, y su puesta en marcha en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: C 644/22 RGEP 8794

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Doña Marta García Miranda, Interventora General de la Comunidad de Madrid, en su calidad de miembro del Pleno de la Junta de Contratación Administrativa, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Ejercicio de sus funciones durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente, así como por indefinición en el objeto en relación con el compareciente, y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.13 Expte: C 645/22 RGEP 8795

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Secretario General del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Convalidaciones de gastos realizadas durante los años que van de 2020 a las fechas actuales. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.14 Expte: C 646/22 RGEP 8799

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére, Director General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Conocer sus actuaciones respecto de los "gastos del ejercicio realizados con algún incumplimiento del procedimiento legalmente establecido". (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.15 Expte: C 647/22 RGEP 8800

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General.

Objeto: Actuaciones de su dependencia respecto del uso de las convalidaciones de gastos en los ejercicios 2020, 2021 y 2022. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto del órgano a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.16 Expte: C 648/22 RGEP 8810

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Carlos Salgado, Presidente de la Cámara de Cuentas, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Conocer su valoración sobre los cambios propuestos en el PL 4/22 RGEP 4712. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.17 Expte: C 649/22 RGEP 8811

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Modelo fiscal madrileño. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.18 Expte: C 650/22 RGEP 8812

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Modelo fiscal madrileño. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.19 Expte: C 651/22 RGEP 8826

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un/una representante de la Plataforma contra la Corrupción en Adultos Tutelados ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Situación de las personas adultas tuteladas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica la plataforma a la que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.20 Expte: C 652/22 RGEP 8828

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Silvia Roldán Fernández, Consejera Delegada de Metro de Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes de accesibilidad de Metro de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.21 Expte: C 653/22 RGEP 8920

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Presidente del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Procedimientos cursados por dicho Tribunal en el último ejercicio. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al

Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.22 Expte: C 654/22 RGEP 8960

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Situación de los vecinos de San Fernando de Henares desalojados de las viviendas afectadas por la línea 7B de Metro. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.23 Expte: C 655/22 RGEP 8961

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Situación de los vecinos de San Fernando de Henares desalojados de las viviendas afectadas por la Línea 7B de Metro. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: C 656/22 RGEP 8962

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jesús Vázquez Castros, Director General de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Procesos de compra de provisión de prestaciones y cuidados de la salud que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid en sus licitaciones. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.25 Expte: C 657/22 RGEP 8964

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Líneas generales de su Consejería en materia de Turismo y Deporte para el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.26 Expte: C 658/22 RGEP 8965

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Don Laureano Peláez Albendea, Presidente del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Asesorar sobre la utilización del procedimiento de convalidación del gasto. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.27 Expte: C 659/22 RGEP 8969

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Líneas generales de su Consejería en las competencias de Presupuestos y Hacienda para el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.28 Expte: C 660/22 RGEP 8970

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Líneas generales de la política del Gobierno en materia de arbitraje de consumo para el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.29 Expte: C 661/22 RGEP 8971

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Líneas generales de la política del Gobierno en materia de comercio en el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.30 Expte: C 662/22 RGEP 8972

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Líneas generales de la política del Gobierno en materia de compras en el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, al no especificarse a qué tipo de compras se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.31 Expte: C 663/22 RGEP 8973

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Líneas generales de la política del Gobierno en materia de diálogo social en el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.32 Expte: C 664/22 RGEP 8974

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Líneas generales de la política del Gobierno en materia de negociación de convenios colectivos en el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, que en función de si los "convenios colectivos" son relativos al personal de la Administración o al sector privado, podría ser competencia de la Comisión de Economía y Empleo o de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.33 Expte: C 665/22 RGEP 8975

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Líneas generales de la política del Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.34 Expte: C 666/22 RGEP 8976

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Líneas generales de la política del Gobierno en materia de salud laboral en el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.35 Expte: C 667/22 RGEP 8994

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Evolución de las listas de espera en el Programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM). (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.36 Expte: C 668/22 RGEP 8995

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Líneas generales de actuación en materia de Cuidados Paliativos. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: C 669/22 RGEP 8996

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Líneas generales de actuación en el SUMMA112 durante la presente Legislatura. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.38 Expte: C 670/22 RGEP 8997

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Líneas generales de actuación en materia de prevención de adicciones. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.39 Expte: C 671/22 RGEP 8998

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Evolución de las listas de espera en el Programa de detección precoz de cáncer de mama (DEPRECAM). (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.40 Expte: C 672/22 RGEP 8999

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Líneas generales de actuación de su Consejería en materia de cuidados paliativos. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.41 Expte: C 673/22 RGEP 9000

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Líneas generales de actuación en materia de prevención de adicciones. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 9085/22 de la Sra. Diputada autora, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 673/22 RGEP 9000, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.5.42 Expte: C 674/22 RGEP 9001

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Líneas generales de actuación en el SUMMA112 durante la presente Legislatura. (Por vía art. 208 R.A.M.)

La Excm. Sra. Presidenta recuerda que la solicitud de retirada ha de estar firmada por el Portavoz del Grupo Parlamentario y advierte que es la última vez que se admite una solicitud de este tipo sin dicha firma.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 9085/22 de la Sra. Diputada autora, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 674/22 RGEP 9001, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.5.43 Expte: C 675/22 RGEP 9012

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Líneas generales de su Consejería para lo que resta de Legislatura. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: C 676/22 RGEP 9019

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jesús Vázquez Castros, Director General de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Procesos de compra de provisión de prestaciones y cuidados de la salud que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.45 Expte: C 677/22 RGEP 9028

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Tomás Díaz Ayuso, como experto mediador en procesos de compra de provisión de prestaciones y cuidados de la salud, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Aportaciones como experto para la mejora de los mismos. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación entre el compareciente y el objeto de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidenta Tercera y Secretario Segundo.

Con la abstención del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.5.46 Expte: C 678/22 RGEP 9029

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, como experta en asistencia sanitaria, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Procesos de compra para la provisión de prestaciones y cuidados de la salud. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea el adecuado para que comparezca una Diputada de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.47 Expte: C 679/22 RGEP 9033

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez, Director General de Atención a Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Proyectos puestos en marcha para garantizar los derechos de las personas con discapacidad en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: C 680/22 RGEP 9034

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Manuel Miranda de las Heras, Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Valorar la actual situación de los centros de atención a personas con discapacidad. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.49 Expte: C 681/22 RGEP 9036

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Procesos de contratación de emergencia que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.50 Expte: C 682/22 RGEP 9043

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Explicar cómo y con qué medios cuenta para tratar de atender a los refugiados ucranianos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar firmada la iniciativa por la Portavoz del Grupo Parlamentario, así como su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.51 Expte: C 683/22 RGEP 9044

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Adjudicación de la licitación con número de expediente A/OK_GJ/2020/196034. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un expediente de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.52 Expte: C 684/22 RGEP 9045

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Rafael Escudero Moral, Secretario Técnico de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Situación de las convocatorias de ayudas y subvenciones para el Tercer Sector de Acción Social en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.53 Expte: C 685/22 RGEP 9049

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Adjudicación de la licitación con número de expediente A/OK_GJ/2020/213589.1. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un expediente de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error

gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.54 Expte: C 686/22 RGEP 9050

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Alfonso García Martínez, candidato propuesto por el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, en su escrito RGEP 4904, para su elección como Director General de la sociedad, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Para que se someta a audiencia pública con el fin de que se dictamine sobre su idoneidad conforme el procedimiento establecido. (Por vía art. 230 y 231 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse realizado la solicitud por el cauce adecuado, según el artículo 231 del Reglamento de la Asamblea y la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, y el Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.55 Expte: C 687/22 RGEP 9051

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Rafael Escudero Moral, Secretario Técnico de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Situación de las ayudas y subvenciones de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social relacionadas con la gestión de los fondos europeos. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.56 Expte: C 688/22 RGEP 9052

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Coordinación Socio-Sanitaria ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Gestión realizada por su Dirección General. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: C 689/22 RGEP 9053

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Adjudicación de la licitación con número de expediente A/OK_GJ/2020/180027. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un expediente de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.58 Expte: C 690/22 RGEP 9074

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un/una representante de la entidad “Talento para el Futuro” ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Su propuesta de “Pacto Intergeneracional por el Futuro”. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: C 691/22 RGEP 9079

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Medios y recursos humanos y administrativos que se han implementado para llevar a cabo la escolarización de menores refugiados llegados a nuestra Comunidad. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.6 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.6.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.6.1.1 Expte: PCOP 1169/22 RGEP 8922

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Regional que los permisos de maternidad y paternidad son un derroche.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.1.2 Expte: PCOP 1170/22 RGEP 8923

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que los permisos para cuidar a hijos con enfermedades graves son un derroche.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.1.3 Expte: PCOP 1171/22 RGEP 8924

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué derechos vinculados a la maternidad, la paternidad y los cuidados de hijos con enfermedades graves considera el Gobierno que hay que eliminar.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.1.4 Expte: PCOP 1172/22 RGEP 8925

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para mejorar la calidad de vida de las familias.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.5 Expte: PCOP 1173/22 RGEP 8926

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Regional que apoya a las familias madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.6 Expte: PCOP 1196/22 RGEP 9071

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto el Gobierno activar PLATERCAM ante la situación de emergencia social actual para la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2 Dirigidas al Gobierno

1.6.2.1 Expte: PCOP 1130/22 RGEP 8566

Autor/Grupo: Sr. Mbaye Diouf (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se están valorando para atender a los refugiados de la guerra de Ucrania.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.2 Expte: PCOP 1131/22 RGEP 8585

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid como suficiente la implementación de las energías limpias.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.3 Expte: PCOP 1132/22 RGEP 8586

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está poniendo en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aumentar las instalaciones de energía solar fotovoltaica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.4 Expte: PCOP 1133/22 RGEP 8587

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Objetivos que se ha marcado el Gobierno de la Comunidad de Madrid a corto, medio y largo plazo en la instalación de energía solar fotovoltaica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.5 Expte: PCOP 1134/22 RGEP 8588

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ayudas o líneas de subvenciones que valoran poner en marcha durante el próximo año para ayudar a comunidades de vecinos y domicilios particulares a instalar energía solar fotovoltaica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.6 Expte: PCOP 1135/22 RGEP 8589

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto económico y medioambiental del avance hacia el autoabastecimiento energético mediante fuentes de energía renovable.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.7 Expte: PCOP 1136/22 RGEP 8590

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de suministro energético mediante energías renovables que estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid que nuestra región alcance antes de mayo de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.8 Expte: PCOP 1137/22 RGEP 8591

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Balance que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la convocatoria de ayudas a la instalación de paneles solares, baterías de almacenamiento de energía y sistemas térmicos renovables dirigida a particulares y comunidades de vecinos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.9 Expte: PCOP 1138/22 RGEP 8592

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid pretende posponer hasta 2023 las ayudas a la instalación de energía fotovoltaica a particulares y comunidades de vecinos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.10 Expte: PCOP 1139/22 RGEP 8593

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha una línea de financiación para crear comunidades energéticas locales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.11 Expte: PCOP 1140/22 RGEP 8594

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid dar soporte a la creación de comunidades energéticas locales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.12 Expte: PCOP 1141/22 RGEF 8595

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid crear una línea de subvenciones dirigida a los ayuntamientos para financiar comunidades energéticas locales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.13 Expte: PCOP 1142/22 RGEF 8596

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid contempla las comunidades energéticas como parte de la estrategia para implementar energías renovables en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.14 Expte: PCOP 1143/22 RGEF 8597

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid contempla las comunidades energéticas como parte de la estrategia para implementar energías renovables en la región.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1142/22 RGEF 8596, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.2.15 Expte: PCOP 1144/22 RGEF 8598

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las comunidades energéticas como herramientas para transitar hacia un modelo centrado en las renovables.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.16 Expte: PCOP 1145/22 RGEF 8599

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar un plan integral para la creación de comunidades energéticas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.17 Expte: PCOP 1146/22 RGEF 8600

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Autonómico del cumplimiento del Plan Energético de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1147/22 RGEF 8601, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.2.18 Expte: PCOP 1147/22 RGEF 8601

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Autonómico del cumplimiento del Plan Energético de la Comunidad de Madrid Horizonte 2020.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.19 Expte: PCOP 1148/22 RGEF 8602

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid actualizar su plan energético en función de las actuales necesidades de instalación de renovables.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.20 Expte: PCOP 1149/22 RGE 8604

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la dependencia en importaciones relativas al suministro de energía.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.21 Expte: PCOP 1150/22 RGE 8605

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Objetivo de instalación de renovables que estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid que alcanzará hasta mayo de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.22 Expte: PCOP 1151/22 RGE 8650

Autor/Grupo: Sra. Gimeno Reinoso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valoran la implementación de los permisos iguales e intransferibles en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, así como por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.2.23 Expte: PCOP 1152/22 RGE 8651

Autor/Grupo: Sra. Gimeno Reinoso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que para favorecer la corresponsabilidad están poniendo en marcha

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.2.24 Expte: PCOP 1153/22 RGEP 8652

Autor/Grupo: Sra. Gimeno Reinoso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se preguntan si están a favor de eliminar los permisos de maternidad y paternidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.2.25 Expte: PCOP 1154/22 RGEP 8684

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional respecto a la presencia de amianto en Metro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.26 Expte: PCOP 1155/22 RGEP 8702

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos que tiene la Comunidad de Madrid para impulsar centros educativos concertados en distritos y municipios que están demandando la construcción de centros educativos públicos

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.27 Expte: PCOP 1156/22 RGEP 8705

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones en Centros Educativos Públicos que está realizando la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.2.28 Expte: PCOP 1157/22 RGEF 8714

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo van a reabrir los Servicios de Urgencias de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.29 Expte: PCOP 1158/22 RGEF 8715

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tienen para los Servicios de Urgencias de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.30 Expte: PCOP 1159/22 RGEF 8760

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de los resultados en la población joven del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.31 Expte: PCOP 1160/22 RGEF 8778

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Regional que los permisos de maternidad y paternidad son un derroche.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.2.32 Expte: PCOP 1161/22 RGEF 8779

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que los permisos para cuidar a hijos con enfermedades son un derroche.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.2.33 Expte: PCOP 1162/22 RGEF 8780

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Derechos relativos a garantizar la maternidad, la paternidad y los cuidados que considera el Gobierno que hay que eliminar.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.2.34 Expte: PCOP 1163/22 RGEF 8781

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree el Gobierno Regional que las familias tienen que elegir entre tener permisos de cuidado o una factura de la luz baja.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.2.35 Expte: PCOP 1164/22 RGEF 8782

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para mejorar la calidad de vida de las familias.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.36 Expte: PCOP 1165/22 RGEF 8783

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Regional que apoya a las familias madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.37 Expte: PCOP 1166/22 RGEF 8784

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está poniendo en marcha el Gobierno Regional para garantizar los cuidados de los niños y niñas con enfermedades largas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.38 Expte: PCOP 1167/22 RGEF 8813

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno el modelo fiscal madrileño.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.39 Expte: PCOP 1168/22 RGEF 8921

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si respalda el Gobierno de la Comunidad de Madrid las declaraciones de su Portavoz, Enrique Ossorio, afirmando que no existe un 22% de madrileños en riesgo de exclusión social en la Comunidad de Madrid

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un hecho incierto y contener un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidenta Tercera y Secretario Segundo.

1.6.2.40 Expte: PCOP 1174/22 RGE 8934

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el papel de la educación en la lucha contra la pobreza.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.41 Expte: PCOP 1175/22 RGE 8935

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Regional que la educación contribuye en la lucha contra la exclusión social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.42 Expte: PCOP 1176/22 RGE 8936

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo cree el Gobierno Regional que contribuye la educación en la lucha contra la exclusión social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.43 Expte: PCOP 1177/22 RGE 8937

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Regional que la educación contribuye a reducir la desigualdad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.44 Expte: PCOP 1178/22 RGE 8938

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree el Gobierno Regional que está trabajando para reducir la desigualdad desde el ámbito educativo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.45 Expte: PCOP 1179/22 RGEP 8939

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para reducir la desigualdad en el ámbito educativo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.46 Expte: PCOP 1180/22 RGEP 8977

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de los técnicos de su Consejería.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo en calidad de autor de la iniciativa, renuncia a la calificación y admisión a trámite de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1180/22 RGEP 8977, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo, en su propio nombre y en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1180/22 RGEP 8977, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.6.2.47 Expte: PCOP 1181/22 RGEP 8978

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.48 Expte: PCOP 1182/22 RGEF 8979

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de la Fiscalía de Menores.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.49 Expte: PCOP 1183/22 RGEF 8988

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la publicación de los datos de personas que padecen trastorno de la conducta alimentaria en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.50 Expte: PCOP 1184/22 RGEF 8989

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que las personas que viven en centros sociosanitarios tienen derecho a la libre elección de oficina de farmacia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.51 Expte: PCOP 1185/22 RGEF 9007

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo ha afectado a los ciudadanos el cierre de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.52 Expte: PCOP 1186/22 RGEF 9008

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que están llevando a cabo para atender a las personas afectadas por la poliomielitis en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.53 Expte: PCOP 1187/22 RGEF 9009

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ayudas que van a ofrecer a las personas que reciben diálisis domiciliaria ante la subida del precio de la energía eléctrica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.54 Expte: PCOP 1188/22 RGEF 9010

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ayudas que van a ofrecer a las personas que padecen esclerosis lateral amiotrófica (ELA) ante la subida del precio de la energía eléctrica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.55 Expte: PCOP 1189/22 RGEF 9011

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la dotación de radiólogos para informar las pruebas realizadas en el programa de detección precoz de cáncer de mama (DEPRECAM).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.56 Expte: PCOP 1190/22 RGEF 9030

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está el Gobierno preparado para asumir la escolarización de niños y niñas refugiados procedentes de Ucrania.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.57 Expte: PCOP 1191/22 RGEF 9031

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha tomado el Gobierno de cara a la escolarización de los niños y niñas refugiados procedentes de Ucrania.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.58 Expte: PCOP 1192/22 RGEF 9040

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Recursos que va a poner la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a disposición de los centros educativos para atender a los niños y niñas refugiadas que se escolaricen en nuestra Comunidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.59 Expte: PCOP 1193/22 RGEF 9062

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del Programa de Atracción de Talento.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.60 Expte: PCOP 1194/22 RGEF 9063

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Políticas que está desarrollando el Gobierno para que los investigadores e investigadoras puedan desarrollar su actividad en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.61 Expte: PCOP 1195/22 RGEF 9070

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid previsto activar PLATERCAM ante la situación que está provocando la guerra en Ucrania en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.62 Expte: PCOP 1197/22 RGEF 9073

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Itinerario administrativo ideado por el Gobierno para lograr la escolarización de los niños menores refugiados ucranianos que van llegando a nuestra Comunidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.63 Expte: PCOP 1198/22 RGEF 9075

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medios que está poniendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la escolarización de los niños menores refugiados ucranianos que van llegando a nuestra Comunidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.7 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.7.1 Expte: PCOC 1323/22 RGEF 8379

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace del cierre de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud desde el pasado mes de marzo de 2020

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.2 Expte: PCOC 1324/22 RGEP 8438

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Supervisión que ejerce la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para asegurar que los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid disponen de los materiales necesarios y óptimos para impartir las enseñanzas de sus distintas áreas con calidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.3 Expte: PCOC 1325/22 RGEP 8439

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Acciones que realiza la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo con los test de control que realizan los alumnos de los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid para evaluar la idoneidad de las empresas que tienen licitados los servicios de enseñanza en dichos centros.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.4 Expte: PCOC 1326/22 RGEP 8440

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Comprobaciones que realiza la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para verificar la idoneidad del profesorado que imparte clases en los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid a través de las empresas que tienen licitados los servicios de enseñanza en dichos centros.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.5 Expte: PCOC 1327/22 RGEP 8441

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Controles generales de calidad que realiza la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid para validar a las empresas que tienen licitados los servicios de enseñanza en dichos centros.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.6 Expte: PCOC 1328/22 RGEP 8567

Autor/Grupo: Sr. Mbaye Diouf (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta cómo valoran la adjudicación de los Fondos de Next Generation entre el sector cultural.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.7 Expte: PCOC 1329/22 RGEP 8657

Autor/Grupo: Sra. Villa Acosta (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a través de la Oficina del Español para “promocionar al pueblo español en Rusia” tal y como indica el contenido de la reunión convocada y mantenida por el Director de la Oficina del Español con la “Consultora El Consorcio” el pasado 7-03-22, según el Portal de Transparencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.8 Expte: PCOC 1330/22 RGEP 8658

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace de la gestión de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.9 Expte: PCOC 1331/22 RGEP 8683

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional respecto a la presencia de amianto en Metro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.10 Expte: PCOC 1332/22 RGEF 8699

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Planes tiene el Gobierno Regional para la carretera MP-203

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.11 Expte: PCOC 1333/22 RGEF 8703

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Motivos que tiene la Comunidad de Madrid para impulsar centros educativos concertados en distritos y municipios que están demandando la construcción de centros educativos públicos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.12 Expte: PCOC 1334/22 RGEF 8704

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Actuaciones en Centros Educativos Públicos que está realizando la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.13 Expte: PCOC 1335/22 RGEF 8713

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Servicios públicos que tiene previstos implantar la Comunidad de Madrid en el barrio de El Cañaveral (Vicálvaro).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes

del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.14 Expte: PCOC 1336/22 RGEF 8759

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de los resultados en la población joven del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.15 Expte: PCOC 1337/22 RGEF 8797

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Procesos de evaluación de las Relaciones de Puestos de Trabajo que se han llevado a cabo en la administración autonómica madrileña.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.16 Expte: PCOC 1338/22 RGEF 8798

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración que tiene sobre la utilidad del Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid, regulado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, sino de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.17 Expte: PCOC 1339/22 RGEF 8801

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la actualización de la "Cláusula Duodécima" del contrato firmado con la Fundación Jiménez Díaz.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.18 Expte: PCOC 1340/22 RGEF 8802

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración que hace respecto de las convalidaciones de gasto realizadas en los ejercicios 2020 a fechas actuales por el Consejo de Gobierno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse parte de su objeto a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.19 Expte: PCOC 1341/22 RGEF 8803

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de los informes realizados la Junta Consultiva de Contratación Administrativa respecto de convalidaciones de gastos, a consecuencia de peticiones expresas de algún miembro de su Pleno en los años 2020 y 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.20 Expte: PCOC 1342/22 RGEF 8806

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno que la Cámara de Cuentas considere en su Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2020 que “la contabilización del importe del canon no fue la correcta según el criterio asumido por el Informe de la Intervención General de diciembre de 2017” respecto de las concesiones sanitarias en hospitales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.21 Expte: PCOC 1343/22 RGEP 8807

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo explica el Gobierno las aportaciones realizadas a las entidades que gestionan los hospitales de Fuenlabrada y Alcorcón en 2019.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.22 Expte: PCOC 1344/22 RGEP 8808

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Medidas concretas que piensa poner el Gobierno en el ejercicio 2022 para facilitar la reserva de contratos para las Empresas de Inserción Laboral y Centros Especiales de Empleo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.23 Expte: PCOC 1345/22 RGEP 8809

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Planes estadísticos que tiene el Gobierno para poder disponer de información sobre el número total medio de afiliados asalariados a tiempo completo que cotizan por la base mínima en cualquier régimen.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.24 Expte: PCOC 1346/22 RGEP 8814

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno el modelo fiscal madrileño.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.25 Expte: PCOC 1347/22 RGEP 8815

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta si prevé la Dirección General de Trabajo tutelar los derechos del personal de limpieza del Hospital Clínico de Madrid abrir expediente informativo a la concesionaria que lo gestiona.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.26 Expte: PCOC 1348/22 RGE 8823

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto de la iniciativa Metrominuto en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.27 Expte: PCOC 1349/22 RGE 8824

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto de los mapas en formato Metrominuto publicados en la página web de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.28 Expte: PCOC 1350/22 RGE 8827

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cómo piensa cumplir con las Sentencias de Pleno de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo de 28-06-21, RCUD 3263/2019, y la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3-06-21 en el asunto C-726/19, que han fijado el criterio jurisprudencial sobre el plazo máximo aplicable al contrato de interinidad por vacante en tres años.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.29 Expte: PCOC 1351/22 RGE 8940

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta cómo valora el papel que juega la educación en la lucha contra la pobreza.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.30 Expte: PCOC 1352/22 RGEF 8941

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Regional que la educación contribuye en la lucha contra la exclusión social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.31 Expte: PCOC 1353/22 RGEF 8942

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta cómo cree el Gobierno Regional que contribuye la educación en la lucha contra la exclusión social.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1352/22 RGEF 8941, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.32 Expte: PCOC 1354/22 RGEF 8943

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Regional que la educación contribuye a reducir la desigualdad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.33 Expte: PCOC 1355/22 RGEF 8944

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta si cree el Gobierno Regional que está trabajando para reducir la desigualdad desde el ámbito educativo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.34 Expte: PCOC 1356/22 RGE 8945

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para reducir la desigualdad en el ámbito educativo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1355/22 RGE 8944, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.35 Expte: PCOC 1357/22 RGE 8956

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta en qué yacimientos arqueológicos y/o paleontológicos se van a desarrollar en este año 2022 las campañas de excavación apoyadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.36 Expte: PCOC 1358/22 RGE 8963

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Motivación para la concesión de prórroga del contrato hasta el 31-01-22 a la Asociación Formación Integración Social Almeriense (AFINSA) con número licitador 2000160324, como adjudicataria del Acuerdo Marco 006/2019.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al haber sido la prórroga después del 31 de enero, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.37 Expte: PCOC 1359/22 RGE 8966

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Motivación para la concesión de prórroga del contrato hasta el 31-01-22 a la Arquisocial, S.L., con número licitador 2000009638, como adjudicataria del Acuerdo Marco 006/2019.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al haber sido la prórroga

después del 31 de enero, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.38 Expte: PCOC 1360/22 RGEP 8967

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Motivación para la concesión de prórroga del contrato hasta el 31-01-22 a la Federación Plataformas Sociales Pinardi, con número licitador 2000042926, como adjudicataria del Acuerdo Marco 006/2019.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al haber sido la prórroga después del 31 de enero, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.39 Expte: PCOC 1361/22 RGEP 8968

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Motivación para la concesión de prórroga del contrato hasta el 31-01-22 a la Red Madrileña de Inmigración y Ayuda, con número licitador 20000177142, como adjudicataria del Acuerdo Marco 006/2019.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al haber sido la prórroga después del 31 de enero, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.40 Expte: PCOC 1362/22 RGEP 8980

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de los técnicos de su Consejería.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.41 Expte: PCOC 1363/22 RGEP 8981

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro

de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.42 Expte: PCOC 1364/22 RGEP 8982

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de la Fiscalía de Menores.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.43 Expte: PCOC 1365/22 RGEP 8983

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Ayudas que van a ofrecer a las personas que precisan de oxigenoterapia domiciliaria ante la subida del precio de la energía eléctrica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.44 Expte: PCOC 1366/22 RGEP 8984

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora la atención que se da a las personas que piden ayuda al suicidio acogiéndose a la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.45 Expte: PCOC 1367/22 RGEP 8985

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora la atención que se da a las personas que piden ayuda al suicidio acogiéndose a la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1366/22 RGEP 8984, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.46 Expte: PCOC 1368/22 RGEP 8986

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora la publicación de los datos de personas que padecen trastorno de la conducta alimentaria en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.47 Expte: PCOC 1369/22 RGEP 8987

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta si considera que las personas que viven en centros sociosanitarios tienen derecho a la libre elección de oficina de farmacia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.48 Expte: PCOC 1370/22 RGEP 8990

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Criterios utilizados para acordar el precio por plaza ocupada al día de los menores en acogida, los Acuerdos Marco 006/2019 y 001/2021 con cargo a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura y por contener dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.49 Expte: PCOC 1371/22 RGEP 8991

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que sobre la ejecución del Acuerdo Marco de servicios de "Acogimiento Residencial de Adolescentes atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, expediente AM 001/2021", atendidos con cargo a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.50 Expte: PCOC 1372/22 RGEF 8992

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta cómo valora la ejecución del Acuerdo Marco de servicios de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de la Familia y el Menor (120 plazas) expediente AM 006/2019, atendidos con cargo a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.51 Expte: PCOC 1373/22 RGEF 8993

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración que realiza el Gobierno sobre el grado de ejecución del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.52 Expte: PCOC 1374/22 RGEF 9002

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo ha afectado a los ciudadanos el cierre de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.53 Expte: PCOC 1375/22 RGEF 9003

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Ayudas que van a ofrecer a las personas que reciben diálisis domiciliaria ante la subida del precio de la energía eléctrica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.54 Expte: PCOC 1376/22 RGEP 9004

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Ayudas que van a ofrecer a las personas que padecen esclerosis lateral amiotrófica (ELA) ante la subida del precio de la energía eléctrica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.55 Expte: PCOC 1377/22 RGEP 9005

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas que están llevando a cabo para atender a las personas afectadas por la poliomielitis en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.56 Expte: PCOC 1378/22 RGEP 9006

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora la dotación de radiólogos para informar las pruebas realizadas en el programa de detección precoz de cáncer de mama (DEPRECAM).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.57 Expte: PCOC 1379/22 RGEP 9013

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Motivación para la concesión de prórroga del contrato hasta el 31-01-22 a la Fundación Diagrama-Intervención Psicosocial con número licitador 2000038413, como adjudicataria del Acuerdo Marco 006/2019.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al haber sido la prórroga después del 31 de enero, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.58 Expte: PCOC 1380/22 RGEP 9014

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Motivación para la concesión de prórroga del contrato hasta el 31 de enero de 2022 a la Asociación Dual con número licitador 1000343221, como adjudicataria del Acuerdo Marco 006/2019.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al haber sido la prórroga después del 31 de enero, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.59 Expte: PCOC 1381/22 RGEP 9015

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Motivación para la concesión de prórroga del contrato hasta el 31-01-22 a la Asociación Dual (II) con número licitador 2000040767, como adjudicataria del Acuerdo Marco 006/2019.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al haber sido la prórroga después del 31 de enero, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.60 Expte: PCOC 1382/22 RGEP 9016

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Motivación para la concesión de prórroga del contrato hasta el 31-01-22 a la EC. Arzobispo Morcillo con número licitador 2000066149, como adjudicataria del Acuerdo Marco 006/2019.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al haber sido la prórroga después del 31 de enero, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.61 Expte: PCOC 1383/22 RGEP 9017

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Motivación para la concesión de prórroga del contrato hasta el 31-01-22 a la Asociación para la Gestión de la Integración (GINSO) con número licitador 2000043956, como adjudicataria del Acuerdo Marco 006/2019.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al haber sido la prórroga después del 31 de enero, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia,

su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.62 Expte: PCOC 1384/22 RGEP 9018

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Motivación para la concesión de prórroga del contrato hasta el 31-01-22 a la Asociación para la Asociación Centro Trama con número licitador 2000039264, como adjudicataria del Acuerdo Marco 006/2019.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al haber sido la prórroga después del 31 de enero, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.63 Expte: PCOC 1385/22 RGEP 9032

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Se pregunta si han puesto en marcha algún cambio a raíz de las conclusiones del estudio Nuevos retos y necesidades formativas del tejido institucional en el ámbito juvenil de la Comunidad de Madrid encargado por la Dirección General de Juventud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.64 Expte: PCOC 1386/22 RGEP 9037

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid previsto activar PLATERCAM ante la situación que está provocando la guerra en Ucrania.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.65 Expte: PCOC 1387/22 RGEP 9038

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Recursos que va a poner la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a disposición de los centros educativos para atender a los niños y niñas refugiadas que se escolaricen en nuestra Comunidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.66 Expte: PCOC 1388/22 RGEP 9039

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta si cuenta la Comunidad de Madrid con suficientes aulas de enlace para atender a los niños y niñas refugiados que se van a escolarizar en los próximos meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.67 Expte: PCOC 1389/22 RGEP 9046

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid previsto activar el PLATERCAM ante la situación que está provocando la guerra en Ucrania.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 9140/22 del Sr. Diputado autor, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1386/22 RGEP 9037, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.7.68 Expte: PCOC 1390/22 RGEP 9047

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace de las indemnizaciones de la Consejería de Sanidad a las Residencias de Mayores.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.69 Expte: PCOC 1391/22 RGEP 9048

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Causas que han motivado el cese de la ex Directora General de Deportes, Coral Astrid Bistuer Ruiz.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.70 Expte: PCOC 1392/22 RGEP 9054

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios empleados para la adjudicación de la licitación con número de expediente OK_GJ/2020/196034.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un expediente de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.71 Expte: PCOC 1393/22 RGEP 9055

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios empleados para la adjudicación de la licitación con número de expediente OK_GJ/2020/213589.1

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un expediente de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.72 Expte: PCOC 1394/22 RGEP 9056

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios empleados para la adjudicación de la licitación con número de expediente OK_GJ/2020/180027.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un expediente de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.73 Expte: PCOC 1395/22 RGEP 9057

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del Programa de Atracción de Talento.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.74 Expte: PCOC 1396/22 RGEP 9058

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Políticas que está desarrollando el Gobierno para que los investigadores e investigadoras puedan desarrollar su actividad en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.75 Expte: PCOC 1397/22 RGEP 9064

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se pregunta por los importes exactos de las adjudicaciones que la Comunidad de Madrid ha formalizado con la empresa Sigma Dental.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.7.76 Expte: PCOC 1398/22 RGEP 9065

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se pregunta por las causas por las que aparecen colgados las adjudicaciones que la Comunidad de Madrid ha formalizado con la empresa Sigma Dental con datos empresariales de la adjudicataria incompletos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.77 Expte: PCOC 1399/22 RGEP 9066

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta si la Comunidad de Madrid ha tenido alguna incidencia a la hora de realizar los pagos de las facturas correspondientes a los contratos formalizados con Sigma Dental, ya que los datos de la adjudicataria que figuran colgados en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid son incompletos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o

de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.78 Expte: PCOC 1400/22 RGEP 9067

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se pregunta por el número de adjudicaciones exactas que la Comunidad de Madrid ha formalizado con la empresa Sigma Dental.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.7.79 Expte: PCOC 1401/22 RGEP 9072

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Situación actual de la ejecución de la adjudicación de los servicios e-
valuam.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8 Preguntas de respuesta escrita

1.8.1 Expte: PE 335/22 RGEP 8380

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta por qué razón las retribuciones del Comité Dirección de RTVM no están publicadas en el Portal de Transparencia de Telemadrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.2 Expte: PE 336/22 RGEP 8381

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta por qué razón no están publicados los contratos menores de RTVM llevados a cabo durante el año 2021 en el Portal de Transparencia de Telemadrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.3 Expte: PE 337/22 RGEP 8422

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estudios de que dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el trastorno de la conducta alimentaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.4 Expte: PE 338/22 RGEP 8437

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está poniendo el Gobierno en marcha para tratar los trastornos de la conducta alimentaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.5 Expte: PE 339/22 RGEP 8633

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas del III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 que considera que no deberían realizarse en el momento actual.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.6 Expte: PE 340/22 RGEP 8634

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas de las reflejadas en el III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 del Ministerio de Igualdad que puedan afectar a la población madrileña que cree que no ayudan a mejorar la situación de las familias de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada,

y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.7 Expte: PE 341/22 RGEP 8635

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si creen que hay que eliminar los permisos de maternidad y paternidad, u otros como la prestación por cuidado de niños con cáncer y otras enfermedades graves.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.8 Expte: PE 342/22 RGEP 8696

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuántas viviendas sociales en régimen de alquiler ha entregado la Agencia de la Vivienda Social desde junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 3915/22 RGEP 8696).

1.8.9 Expte: PE 343/22 RGEP 8708

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acuerdos entre universidades que ha alcanzado el Consorcio de Universidades de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir el Consorcio de Universidades al que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.10 Expte: PE 344/22 RGEP 8709

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué consiste el Consorcio de Universidades de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir el

Consortio de Universidades al que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.11 Expte: PE 345/22 RGEP 8710

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Universidades que forman parte del Consorcio de Universidades de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir el Consorcio de Universidades al que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.12 Expte: PE 346/22 RGEP 8716

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivo de que la Comunidad de Madrid hiciera pública una documentación relacionada con el contrato con expediente número A/SUM-011335/2020 que constaba de 27 páginas pero la prensa haya podido tener acceso a un documento completo de 72 páginas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.13 Expte: PE 347/22 RGEP 8717

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si ha utilizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid la contratación de emergencia durante la pandemia para financiar a la oposición política de algún país.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, que atenta contra la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.14 Expte: PE 348/22 RGEP 8718

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Porcentaje de los trabajadores y trabajadoras del servicio de urgencias del Hospital Universitario de Getafe cuyo contrato es de refuerzo por la pandemia de COVID-19 que van a ser renovados a 31-03-22.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 312/22 RGEP 7996, admitida a trámite como Petición de Información PI 3632/22 RGEP 7996, en la sesión de 14-03-22, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.8.15 Expte: PE 349/22 RGEP 8761

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de los resultados en la población joven del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.16 Expte: PE 350/22 RGEP 8762

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de los resultados del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.17 Expte: PE 351/22 RGEP 8825

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios que motivan que dos entidades bancarias, Bankia y Banco Santander, acumulen 2.738 cuentas bancarias de las personas a cargo de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos según datos recogidos en la Memoria del año 2020 de la citada agencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.18 Expte: PE 352/22 RGEP 8917

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo tienen previsto poner en marcha el servicio de atención psicológica dependiente de la Dirección General de Juventud.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.19 Expte: PE 353/22 RGEP 9059

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si forma parte el equipo especializado para mejorar la atención socioemocional, anunciado por la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en el mes de febrero de 2022, del equipo de apoyo contra el acoso escolar dependiente de la Subdirección General de Inspección Educativa.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.20 Expte: PE 354/22 RGEP 9060

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si forma parte el equipo especializado para mejorar la atención socioemocional, anunciado por la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en el mes de febrero de 2022, del equipo de apoyo contra el acoso escolar dependiente de la Subdirección General de Inspección Educativa.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita 353/22 RGEP 9059, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.8.21 Expte: PE 355/22 RGEP 9076

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a adoptar respecto al local de una organización anti elección/anti aborto que se ha instalado enfrente de una de las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) a través de la cual el Gobierno Regional realiza esta prestación sanitaria.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.22 Expte: PE 356/22 RGEP 9077

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios que se han considerado para conceder indemnizaciones a residencias de mayores privadas por parte del Gobierno Regional en contra del criterio de la Abogacía de la Comunidad Autónoma durante los años 2020 y 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.9 Peticiones de Información

1.9.1 Expte: PI 3480/22 RGEP 8392

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-028166/2020, para el Suministro del reactivo Procleix Sars-Cov-2 Assay y Kit, para el Servicio de Microbiología Clínica y Enfermedades Infecciosas, con el nombre o razón social del adjudicatario Grifols Movaco, S.A., por un importe total de 1.080.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.2 Expte: PI 3481/22 RGEP 8393

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021578/2020, para el suministro e Instalación de seis respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare, S.A., por un importe total de 166.980 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.3 Expte: PI 3482/22 RGEP 8394

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General

Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-028166/2020, para el Suministro del reactivo Procleix Sars-Cov-2 Assay y Kit, para el Servicio de Microbiología Clínica y Enfermedades Infecciosas, con el nombre o razón social del adjudicatario Grifols Movaco, S.A., por un importe total de 1.080.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.4 Expte: PI 3483/22 RGEP 8395

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021578/2020, para el suministro e Instalación de seis respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare, S.A., por un importe total de 166.980 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.5 Expte: PI 3484/22 RGEP 8396

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021574/2020, para el suministro de e instalación de cinco respiradores de traslados, con el nombre o razón social del adjudicatario Helianthus Medical, S.L., por un importe total de 49.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.6 Expte: PI 3485/22 RGEP 8397

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021574/2020, para el suministro de e instalación de cinco respiradores de

traslados, con el nombre o razón social del adjudicatario Helianthus Medical, S.L., por un importe total de 49.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.7 Expte: PI 3486/22 RGEP 8398

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-015048/2020, para el suministro e Instalación de cuatro ecógrafos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Fujifilm Sonosite Iberica, S.L., por un importe total de 109.432,52 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.8 Expte: PI 3487/22 RGEP 8399

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-014082/2020, para el suministro e instalación de 12 Capnógrafos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Dräger Medical Hispania, S.A., por un importe total de 21.156 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.9 Expte: PI 3488/22 RGEP 8400

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-014082/2020, para el suministro e instalación de 12 Capnógrafos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Dräger Medical Hispania, S.A., por un importe total de 21.156 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.10 Expte: PI 3489/22 RGEP 8401

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-015048/2020, para el suministro e instalación de cuatro ecógrafos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Fujifilm Sonosite Ibérica, S.L., por un importe total de 109.432,52 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.11 Expte: PI 3490/22 RGEP 8402

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-017719/2020, para el suministro e instalación de dos puertas correderas, para evitar contagios por el coronavirus "Covid-19", mediante medidas preventivas de estanqueidad en la Urgencia del Pabellón Médico Quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario Assa Abloy Entrance Systems Spain, S.A.U., por un importe total de 9.244,4 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.12 Expte: PI 3491/22 RGEP 8403

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, con el número de expediente 65/2020 (A/SER-047072/2020), para el Servicio de logística para el almacenamiento, preparación y distribución de 250.000 dosis de vacuna frente a COVID-19 y suministro de dos equipos de ultracongelación, con el nombre o razón social del adjudicatario Logista Pharma, S.A., por un importe total de 156.204,47 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.13 Expte: PI 3492/22 RGEP 8404

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-017719/2020, para el suministro e instalación de dos puertas correderas, para evitar contagios por el coronavirus "Covid-19", mediante medidas preventivas de estanqueidad en la Urgencia del Pabellón Médico Quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario Assa Abloy Entrance Systems Spain, S.A.U., por un importe total de 9.244,4 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.14 Expte: PI 3493/22 RGEP 8405

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, con el número de expediente 65/2020 (A/SER-047072/2020), para el Servicio de logística para el almacenamiento, preparación y distribución de 250.000 dosis de vacuna frente a COVID-19 y suministro de dos equipos de ultracongelación, con el nombre o razón social del adjudicatario Logista Pharma, S.A., por un importe total de 156.204,47 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.15 Expte: PI 3494/22 RGEP 8406

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, solicita la remisión de la copia del contrato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, con el número de expediente FIBHGM-PTE 01/2020, para el suministro e instalación por emergencia de un portátil motorizado de rayos X digital para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" motivado por la situación de emergencia relacionada con el COVID 19, con el nombre o razón social del adjudicatario Radiología, S.A.U., por un importe total de 81.949,15 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.16 Expte: PI 3495/22 RGEP 8415

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2021 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.17 Expte: PI 3496/22 RGEP 8416

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2020 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.18 Expte: PI 3497/22 RGEP 8417

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2019 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.19 Expte: PI 3498/22 RGEP 8418

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2018 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.20 Expte: PI 3499/22 RGEP 8419

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2017 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.21 Expte: PI 3500/22 RGEPI 8420

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2016 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.22 Expte: PI 3501/22 RGEPI 8421

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2015 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.23 Expte: PI 3502/22 RGEPI 8423

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes resultantes de la auditoría realizada sobre el estado del amianto en el CEIP Ciudad Pegaso mencionado en la respuesta de la Consejería de Educación al Defensor del Pueblo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como su devolución al Sr. Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.24 Expte: PI 3503/22 RGEPI 8425

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de lugares que no son ni hospitales, ni centros sociosanitarios, ni domicilios en la Comunidad de Madrid donde han fallecido por COVID las 43 personas que figuran en el informe diario de situación COVID a fecha del 9-03-22. Desglosado desde el año 2020 al 2022, por municipios.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.25 Expte: PI 3504/22 RGEP 8426

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de unidades de medicamentos ansiolíticos dispensados durante el año 2019 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.26 Expte: PI 3505/22 RGEP 8427

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de unidades de medicamentos ansiolíticos dispensadas durante el año 2020 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.27 Expte: PI 3506/22 RGEP 8428

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de unidades de ansiolíticos dispensados durante el año 2021 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.28 Expte: PI 3507/22 RGEP 8429

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de derivados anfetamínicos dispensados durante el año 2019 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.29 Expte: PI 3508/22 RGEP 8430

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de derivados anfetamínicos dispensados durante el año 2020 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.30 Expte: PI 3509/22 RGEP 8431

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de derivados anfetamínicos dispensados durante el año 2021 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.31 Expte: PI 3510/22 RGEP 8432

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia en formato electrónico del informe oral, descrito en los acuerdos de gobierno de 9-03-22, sobre el requerimiento del Ministerio de Educación y

Formación Profesional respecto del Decreto 244/2021, que modifica el Decreto 29/2013, de Libertad de Elección de Centro Escolar en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.32 Expte: PI 3511/22 RGEP 8433

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Indicadores, resultados y conclusiones, -no relacionadas con el COVID- de las inspecciones llevadas a cabo durante el año 2021 por la Consejería de Sanidad en los centros acreditados para la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Petición de Información PI 883/22 RGEP 3718, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 14-02-22, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.9.33 Expte: PI 3512/22 RGEP 8434

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de opiáceos dispensados durante el año 2019 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.34 Expte: PI 3513/22 RGEP 8435

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de opiáceos dispensados durante el año 2020 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.35 Expte: PI 3514/22 RGEP 8436

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de opiáceos dispensados durante el año 2021 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.36 Expte: PI 3515/22 RGEP 8447

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón "Beti-Jai", Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.37 Expte: PI 3516/22 RGEP 8448

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón "Beti-Jai", Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el año 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.38 Expte: PI 3517/22 RGEP 8449

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón "Beti-Jai", Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.39 Expte: PI 3518/22 RGEPI 8450

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el primer trimestre del año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.40 Expte: PI 3519/22 RGEPI 8451

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes derivados de las visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.41 Expte: PI 3520/22 RGEPI 8452

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes derivados de las visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el año 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.42 Expte: PI 3521/22 RGEPI 8453

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes derivados de las visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la

Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.43 Expte: PI 3522/22 RGEP 8454

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los escritos presentados por las residencias de mayores privadas reclamando al Gobierno Regional indemnizaciones por los traslados de mayores desde otros centros durante las primeras olas de la pandemia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.44 Expte: PI 3523/22 RGEP 8455

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas totales que están tomando la profilaxis preexposición en la Comunidad de Madrid a 28-02-22.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.45 Expte: PI 3524/22 RGEP 8456

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas cuya solicitud de profilaxis preexposición se encuentra a la espera de valoración y respuesta en la presente fecha en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.46 Expte: PI 3525/22 RGEP 8457

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Centros en los que se está dispensando la profilaxis preexposición.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.47 Expte: PI 3526/22 RGEP 8458

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, con el número de expediente FIBHGM-PTE 01/2020, para el suministro e instalación por emergencia de un portátil motorizado de rayos X digital para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", motivado por la situación de emergencia relacionada con la COVID 19, con el nombre o razón social del adjudicatario Radiología, S.A.U., por un importe total de 81.949,15 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.48 Expte: PI 3527/22 RGEPI 8459

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, con el número de expediente FIBHG-PTE 02/2020, para el suministro del producto que exige la utilización del ensayo SARS-CoV-2 IgG para autoanalizadores Architect de Abbott para la detección de anticuerpos IgG, motivado por la situación de emergencia relacionada con el COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Abbott Laboratories, S.A., por un importe total de 66.550 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.49 Expte: PI 3528/22 RGEPI 8460

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, con el número de expediente FIBHG-PTE 02/2020, para el suministro del producto que exige la utilización del ensayo SARS-CoV-2 IgG para autoanalizadores Architect de Abbott para la detección de anticuerpos IgG, motivado por la situación de emergencia relacionada con el COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Abbott Laboratories, S.A., por un importe total de 66.550 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.50 Expte: PI 3529/22 RGEP 8461

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-046762/2020, para el Servicio de optimización de procesos, automatización de tareas asistenciales e integración en los sistemas de información del HGUGM para el bloque quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario DXC Technology Servicios España, por un importe total de 439.821 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.51 Expte: PI 3530/22 RGEP 8462

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-46762/2020, para el Servicio de optimización de procesos, automatización de tareas asistenciales e integración en los sistemas de información del HGUGM para el bloque quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario DXC Technology Servicios España, por un importe total de 439.821 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.52 Expte: PI 3531/22 RGEP 8463

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-016486/2020, para el suministro de repuestos y accesorios para la reparación de camas eléctricas normales y de móbidos adicionales marca Huntleigh (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Arjo Iberia, S.L., por un importe total de 22.335,43 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.53 Expte: PI 3532/22 RGEP 8464

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-016486/2020, para el suministro de repuestos y accesorios para la reparación de camas eléctricas normales y de móbidos adicionales marca Huntleigh (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Arjo Iberia, S.L., por un importe total de 22.335,43 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.54 Expte: PI 3533/22 RGEP 8465

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-016482/2020, para el suministro de repuestos y accesorios para la reparación de camas eléctricas normales y de móbidos adicionales marca Flex, Desan Flex y Linet (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Linet Iberia, S.L., por un importe total de 23.069,98 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.55 Expte: PI 3534/22 RGEP 8466

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-016482/2020, para el suministro de repuestos y accesorios para la reparación de camas eléctricas normales y de móbidos adicionales marca Flex, Desan Flex y Linet (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Linet Iberia, S.L., por un importe total de 23.069,98 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.56 Expte: PI 3535/22 RGEP 8467

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-014079/2020, para el suministro de instalación de un portátil de rayos X digital para el Servicio de Radiodiagnóstico (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Fujifilm España, por un importe total de 90.750 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.57 Expte: PI 3536/22 RGEP 8468

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-014079/2020, para el suministro de instalación de un portátil de rayos X digital para el Sº de Radiodiagnóstico (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Fujifilm España, por un importe total de 90.750 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.58 Expte: PI 3537/22 RGEP 8469

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-015289/2020, para el suministro de instalación de tres centrales de monitorización para el Servicio de Anestesia y Reanimación (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 51.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.59 Expte: PI 3538/22 RGEP 8470

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-015051/2020, para el suministro e instalación de doce monitores multiparamétricos (COVID 19) para el Servicio de Anestesia y Reanimación”, con el nombre o razón social del adjudicatario Dräger Medical Hispania, S.A., por un importe total de 55.193,42 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.60 Expte: PI 3539/22 RGEP 8471

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM- 015051/2020, para el suministro e instalación de doce monitores multiparamétricos (COVID 19) para el Servicio de Anestesia y Reanimación”, con el nombre o razón social del adjudicatario Dräger Medical Hispania, S.A., por un importe total de 55.193,42 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.61 Expte: PI 3540/22 RGEP 8472

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-012959/2020, para el suministro e Instalación de una Envasadora de medicamentos para el Servicio de Farmacia, como consecuencia del COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Grifols Movaco, S.A., por un importe total de 21.780 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.62 Expte: PI 3541/22 RGEP 8473

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-012959/2020, para el suministro e Instalación de una Envasadora de medicamentos para el Servicio de Farmacia, como consecuencia del COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Grifols Movaco, S.A., por un importe total de 21.780 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.63 Expte: PI 3542/22 RGEP 8474

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/OBR-015335/2020, para las obras de adecuación de la nueva sala de TAC en el sótano -1, del Instituto Provincial Médico Quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario Burcons, S.L., por un importe total de 195.685,27 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.64 Expte: PI 3543/22 RGEP 8475

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/OBR-015335/2020, para las obras de adecuación de la nueva sala de TAC en el sótano -1, del Instituto Provincial Médico Quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario Burcons, S.L., por un importe total de 195.685,27 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.65 Expte: PI 3544/22 RGEP 8476

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de

expediente A/SUM-015041/2020, para el suministro e instalación de un respirador por situación de emergencia Sanitaria Covid-19, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 27.830 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.66 Expte: PI 3545/22 RGEP 8477

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-015041/2020, para el suministro e instalación de un respirador por situación de emergencia Sanitaria Covid-19, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 27.830 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.67 Expte: PI 3546/22 RGEP 8478

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-010331/2020, para el suministro e Instalación de cinco respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación Covid-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Medtronic Ibérica, S.A., por un importe total de 54.450 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.68 Expte: PI 3547/22 RGEP 8479

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-010331/2020, para el suministro e Instalación de cinco respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación Covid-19, con

el nombre o razón social del adjudicatario Medtronic Ibérica, S.A., por un importe total de 54.450 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.69 Expte: PI 3548/22 RGEPI 8480

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-015615/2020, para el suministro e instalación de 15 respiradores invasivos para el servicio de anestesia y reanimación (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Hersill, S.L., por un importe total de 84.306,75 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.70 Expte: PI 3549/22 RGEPI 8481

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-015615/2020, para el suministro e instalación de 15 respiradores invasivos para el servicio de anestesia y reanimación (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Hersill, S.L., por un importe total de 84.306,75 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.71 Expte: PI 3550/22 RGEPI 8482

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-015044/2020, para el suministro e instalación de 21 monitores multiparamétricos por Situación de Emergencia Sanitaria Covid-19 para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 106.722 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.72 Expte: PI 3551/22 RGEPI 8483

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-015044/2020, para el suministro e instalación de 21 monitores multiparamétricos por Situación de Emergencia Sanitaria Covid-19 para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 106.722 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.73 Expte: PI 3552/22 RGEPI 8484

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-018316/2020, para el suministro e Instalación de un detector digital para el Servicio de Radiodiagnóstico del C.E.P. "Hermanos Sangro" del H.G.U, con el nombre o razón social del adjudicatario Radiología, S.A., por un importe total de 23.595 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.74 Expte: PI 3553/22 RGEPI 8485

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-018316/2020, para el suministro e Instalación de un detector digital para el Servicio de Radiodiagnóstico del C.E.P. "Hermanos Sangro" del H.G.U, con el nombre o razón social del adjudicatario Radiología, S.A., por un importe total de 23.595 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.75 Expte: PI 3554/22 RGEP 8486

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-014944/2020, para el suministro e instalación de dos respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Dräger Medical Hispania, S.A., por un importe total de 28.059,65 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.76 Expte: PI 3555/22 RGEP 8487

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-014944/2020, para el suministro e instalación de dos respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Dräger Medical Hispania, S.A., por un importe total de 28.059,65 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.77 Expte: PI 3556/22 RGEP 8488

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-021245/2020, para las obras para realizar una unidad de cuidados intensivos con 36 puestos en el Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Constructora San José, S.A., por un importe total de 1.678.300 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.78 Expte: PI 3557/22 RGEP 8489

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-021245/2020, para las obras para realizar una unidad de cuidados intensivos con 36 puestos en el Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Constructora San José, S.A., por un importe total de 1.678.300 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.79 Expte: PI 3558/22 RGEP 8490

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-017736/2020, para el suministro e instalación de gases medicinales para dar cobertura a las instalaciones provisionales montadas por el Ejército de Tierra en el Área de Urgencias (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Nippon Gases España, S.L., por un importe total de 29.928,07 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.80 Expte: PI 3559/22 RGEP 8491

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-017736/2020, para el suministro e instalación de gases medicinales para dar cobertura a las instalaciones provisionales montadas por el Ejército de Tierra en el Área de Urgencias (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Nippon Gases España, S.L., por un importe total de 29.928,07 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.81 Expte: PI 3560/22 RGEP 8492

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-035522/2020, para el suministro de repuestos y accesorios para la reparación de camas eléctricas normales y de móbidos adicionales marca Huntleigh, en áreas críticas supletorias de atención de pacientes con COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Arjo Iberia, S.L., por un importe total de 19.298,59 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.82 Expte: PI 3561/22 RGEP 8493

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-035522/2020, para el suministro de repuestos y accesorios para la reparación de camas eléctricas normales y de móbidos adicionales marca Huntleigh, en áreas críticas supletorias de atención de pacientes con COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Arjo Iberia, S.L., por un importe total de 19.298,59 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.83 Expte: PI 3562/22 RGEP 8495

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-025845/2020, para el Suministro de 24 camas UCI, con el nombre o razón social del adjudicatario Unión 50, S.L., por un importe total de 128.550 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.84 Expte: PI 3563/22 RGEP 8496

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-025845/2020, para el Suministro de 24 camas UCI, con el nombre o razón social del adjudicatario Unión 50, S.L., por un importe total de 128.550 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.85 Expte: PI 3564/22 RGEP 8497

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-032201/2020, para el Suministro del proceso integral de diagnóstico para pacientes COVID-19, de reactivos TAQPATH COVID-19 RT-PCR KIT, así como los fungibles y el equipamiento para su realización, con el nombre o razón social del adjudicatario Life Technologies, S.A., por un importe total de 526.214,01 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.86 Expte: PI 3565/22 RGEP 8498

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-032201/2020, para el Suministro del proceso integral de diagnóstico para pacientes COVID-19, de reactivos TAQPATH COVID-19 RT-PCR KIT, así como los fungibles y el equipamiento para su realización, con el nombre o razón social del adjudicatario Life Technologies, S.A., por un importe total de 526.214,01 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.87 Expte: PI 3566/22 RGEP 8500

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-044893/2020, para las obras de creación de un área hospital de día en el edificio médico quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario Constructora San José, S.A., por un importe total de 754.798 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.88 Expte: PI 3567/22 RGEP 8501

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-044893/2020, para las obras de creación de un área hospital de día en el edificio médico quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario Constructora San José, S.A., por un importe total de 754.798 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.89 Expte: PI 3568/22 RGEP 8502

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045047/2020, para el Suministro e Instalación de un Equipo PET TAC para el Servicio de medicina Nuclear, con el nombre o razón social del adjudicatario GE Healthcare España, S.A.U., por un importe total de 2.500.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.90 Expte: PI 3569/22 RGEP 8503

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045047/2020, para el Suministro e Instalación de un Equipo PET TAC para el Servicio de medicina Nuclear, con el nombre o razón social del adjudicatario GE Healthcare España, S.A.U., por un importe total de 2.500.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.91 Expte: PI 3570/22 RGEP 8504

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045786/2020, para el Suministro e instalación de un equipo de mamografía digital, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 280.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.92 Expte: PI 3571/22 RGEP 8505

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045786/2020, para el Suministro e instalación de un equipo de mamografía digital, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 280.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.93 Expte: PI 3572/22 RGEP 8506

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046371/2020, para el Suministro e instalación de cinco ecógrafos, con el nombre o razón social del adjudicatario Canon Medical Systems, S.A., por un importe total de 179,90 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.94 Expte: PI 3573/22 RGEP 8507

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046371/2020, para el Suministro e instalación de cinco ecógrafos, con el nombre o razón social del adjudicatario Canon Medical Systems, S.A., por un importe total de 179,90 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.95 Expte: PI 3574/22 RGEP 8508

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-027004/2020, para las obras de Emergencia para el acondicionamiento de la Unidad de psiquiatría del Servicio de adultos del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental para la separación de circuitos por la COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Novopolis 2010, S.L., por un importe total de 140.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.96 Expte: PI 3575/22 RGEP 8509

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la

Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-027048/2020, para las obras de acondicionamiento de la planta semisótano del edificio materno infantil, área de urgencias, para acondicionar la zona para atender las necesidades surgidas como consecuencia de la covid-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Novopolis 2010, S.L., por un importe total de 195.454,06 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.97 Expte: PI 3576/22 RGEP 8510

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-027048/2020, para las obras de acondicionamiento de la planta semisótano del edificio materno infantil, área de urgencias, para acondicionar la zona para atender las necesidades surgidas como consecuencia de la covid-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Novopolis 2010, S.L., por un importe total de 195.454,06 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.98 Expte: PI 3577/22 RGEP 8511

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021584/2020, para el suministro e Instalación de cuatro licencias DICOM para el Servicio de radiodiagnóstico, con el nombre o razón social del adjudicatario Fujifilm Europe GMBH, sucursal en España, por un importe total de 10.164 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.99 Expte: PI 3578/22 RGEP 8512

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la

prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021584/2020, para el suministro e instalación de cuatro licencias DICOM para el Servicio de radiodiagnóstico, con el nombre o razón social del adjudicatario Fujifilm Europe GMBH, sucursal en España, por un importe total de 10.164 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.100 Expte: PI 3579/22 RGEP 8513

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021587/2020, para el suministro e instalación de una mesa radiológica para el Servicio de radiodiagnóstico, con el nombre o razón social del adjudicatario Radiología, S.A., por un importe total de 15.176,92 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.101 Expte: PI 3580/22 RGEP 8514

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021583/2020, para el Suministro e Instalación de 11 capnógrafos para el Servicio de anestesia y reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A, por un importe total de 7.700 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.102 Expte: PI 3581/22 RGEP 8515

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021583/2020, para el Suministro e instalación de 11 capnógrafos para el Servicio

de anestesia y reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A, por un importe total de 7.700 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.103 Expte: PI 3582/22 RGEP 8516

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-032000/2020, para el servicio de prestación sanitaria en régimen de hospitalización para la atención de 17 camas hospitalarias y 3 camas de cuidados críticos, para el Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", a realizar por el Hospital Beata María Ana (COVID 19), con el nombre o razón social del adjudicatario Hospital Beata María Ana, por un importe total de 867.480 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.104 Expte: PI 3583/22 RGEP 8517

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-032000/2020, para el servicio de prestación sanitaria en régimen de hospitalización para la atención de 17 camas hospitalarias y 3 camas de cuidados críticos, para el Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", a realizar por el Hospital Beata María Ana (COVID 19), con el nombre o razón social del adjudicatario Hospital Beata María Ana, por un importe total de 867.480 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.105 Expte: PI 3584/22 RGEP 8518

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-047862/2020, para la dirección de obras

encaminadas a la creación de un área de Hospital de día en el Edificio Médico Quirúrgico del Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Stereocromo, S.L., por un importe total de 27.108,84 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.106 Expte: PI 3585/22 RGEP 8519

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-047862/2020, para la dirección de obras encaminadas a la creación de un área de Hospital de día en el Edificio Médico Quirúrgico del Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Stereocromo, S.L., por un importe total de 27.108,84 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.107 Expte: PI 3586/22 RGEP 8520

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046171/2020, para el Suministro para la ampliación de la plataforma de virtualización de servidores, computación, procesamiento y almacenamiento existente en el Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A., por un importe total de 194.520,81 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.108 Expte: PI 3587/22 RGEP 8521

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046171/2020, para el Suministro para la ampliación de la plataforma de virtualización de servidores, computación, procesamiento y

almacenamiento existente en el Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A., por un importe total de 194.520,81 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.109 Expte: PI 3588/22 RGEP 8522

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045760/2020, para el Suministro de guantes de exploración de nitrilo, con el nombre o razón social del adjudicatario Union 50, S.L., por un importe total de 1.999.991,9 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.110 Expte: PI 3589/22 RGEP 8523

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045760/2020, para el Suministro de guantes de exploración de nitrilo, con el nombre o razón social del adjudicatario Union 50, S.L., por un importe total de 1.999.991,9 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.111 Expte: PI 3590/22 RGEP 8524

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-027004/2020, para las Obras de emergencia para el acondicionamiento de la Unidad de Psiquiatría del Servicio de adultos del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental para la separación de circuitos por la COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Novopolis 2010, S.L., por un importe total de 140.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.112 Expte: PI 3591/22 RGEP 8525

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-043753/2020, para el Suministro e instalación de un equipo de mamografía digital para el Hospital G. U. Gregorio Marañón, con el nombre o razón social del adjudicatario Emsor, S.L., por un importe total de 215.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.113 Expte: PI 3592/22 RGEP 8526

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046737/2020, para el Suministro e instalación de lámparas y columnas para 28 quirófanos del nuevo bloque quirúrgico del H.G.U. Gregorio Marañón, con el nombre o razón social del adjudicatario Getinge Group Spain, S.L.U., por un importe total de 1.135.745,62 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.114 Expte: PI 3593/22 RGEP 8527

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046737/2020, para el Suministro e instalación de lámparas y columnas para 28 quirófanos del nuevo bloque quirúrgico del H.G.U. Gregorio Marañón, con el nombre o razón social del adjudicatario Getinge Group Spain, S.L.U., por un importe total de 1.135.745,62 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.115 Expte: PI 3594/22 RGEP 8528

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-024710/2020, para las obras de adecuación de la sala de espera y recepción para la zona de radiología en el sótano -1 del IPMQ, con el nombre o razón social del adjudicatario Foro, Proyectos y Obras, S.L., por un importe total de 63.057,41 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.116 Expte: PI 3595/22 RGEP 8529

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-024710/2020, para las obras de adecuación de la sala de espera y recepción para la zona de radiología en el sótano -1 del IPMQ, con el nombre o razón social del adjudicatario Foro, Proyectos y Obras, S.L., por un importe total de 63.057,41 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.117 Expte: PI 3596/22 RGEP 8530

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021571/2020, para el suministro e instalación de dos respiradores invasivos para el Servicio de anestesia y reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Insanex, S.L., por un importe total de 13.955 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.118 Expte: PI 3597/22 RGEP 8531

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021571/2020, para el suministro e instalación de dos respiradores invasivos para el Servicio de anestesia y reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Insanex, S.L., por un importe total de 13.955 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.119 Expte: PI 3598/22 RGEP 8532

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-043753/2020, para el Suministro e instalación de un equipo de mamografía digital para el Hospital G. U. Gregorio Marañón, con el nombre o razón social del adjudicatario Emsor, S.L., por un importe total de 215.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.120 Expte: PI 3599/22 RGEP 8533

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-020192/2020, para el Suministro e instalación de una resonancia magnética nuclear para el Servicio de radiodiagnóstico del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el nombre o razón social del adjudicatario Philips Ibérica, S.A., por un importe total de 1.099.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.121 Expte: PI 3600/22 RGEP 8534

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-020192/2020, para el Suministro e instalación de una Resonancia Magnética Nuclear para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el nombre o razón social del adjudicatario Philips Ibérica, S.A., por un importe total de 1.099.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.122 Expte: PI 3601/22 RGEP 8535

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046131/2020, para el suministro e instalación de un equipo de microscopio quirúrgico para el Servicio de Neurocirugía, con el nombre o razón social del adjudicatario Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A., por un importe total de 550.550 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.123 Expte: PI 3602/22 RGEP 8536

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-019828/2020, para el servicio gestión y eliminación de residuos sanitarios específicos, con el nombre o razón social del adjudicatario SRCL Consenur, S.L., por un importe total de 112.103,95 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.124 Expte: PI 3603/22 RGEP 8537

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046131/2020, para el Suministro e instalación de un equipo de microscopio quirúrgico para el Servicio de Neurocirugía, con el nombre o razón social del adjudicatario Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A., por un importe total de 550.550 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.125 Expte: PI 3604/22 RGEP 8538

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045751/2020, para el Suministro, Instalación y puesta en marcha de Dispensadores de Uniformidad en los Quirófanos del edificio Materno-Infantil del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" (COVID 19), con el nombre o razón social de adjudicatario Polytex Gap, S.L., por un importe total de 178.124,1 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.126 Expte: PI 3605/22 RGEP 8539

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045751/2020, para el Suministro, Instalación y puesta en marcha de Dispensadores de Uniformidad en los Quirófanos del edificio Materno-Infantil del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" (COVID 19), con el nombre o razón social del adjudicatario Polytex Gap, S.L., por un importe total de 178.124,1 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.127 Expte: PI 3606/22 RGEP 8546

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de títulos de libros de temática LGTBI y número de ejemplares de los mismos que se han adquirido por parte de la Comunidad de Madrid para la red pública de Bibliotecas de la región durante el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.128 Expte: PI 3607/22 RGEP 8547

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la autorización de la Consejería de Sanidad al local de la organización Hazte Oír conocido como “Refugio Provida” situado enfrente de la clínica IVE Dator para realizar ecografías.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.129 Expte: PI 3608/22 RGEP 8638

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de todos los costes, incluyendo el desglose de todas las acciones que conforman el plan de medios de la campaña de apoyo a los ganaderos madrileños “I (Mapa de la Comunidad de Madrid) Ganadería”, recientemente lanzada por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.130 Expte: PI 3609/22 RGEP 8668

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria de actividades del año 2021 de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.131 Expte: PI 3610/22 RGEP 8669

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la evaluación del Plan 2016-2021 de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.132 Expte: PI 3611/22 RGEP 8671

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de las reuniones del Consejo para el Seguimiento del Pacto Social contra los trastornos del comportamiento alimentario durante el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.133 Expte: PI 3612/22 RGEP 8672

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de las reuniones de la Comisión de seguimiento de casos TCA desde el 1-01-22 hasta el día de hoy.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea y conforme al criterio acordado por la Mesa en su reunión de 12-07-21, acuerda su no admisión a trámite por incluir su objeto siglas o acrónimos, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.134 Expte: PI 3613/22 RGEP 8673

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de las reuniones del Consejo para el Seguimiento del Pacto Social contra los trastornos del comportamiento alimentario durante el año 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.135 Expte: PI 3614/22 RGEP 8674

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria de 2021 del Consejo para el Seguimiento del Pacto Social contra los trastornos del comportamiento alimentario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.136 Expte: PI 3615/22 RGEP 8675

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de las reuniones de la Comisión de seguimiento de casos TCA durante el año 2020.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea y conforme al criterio acordado por la Mesa en su reunión de 12-07-21, acuerda su no admisión a trámite por incluir su objeto siglas o acrónimos, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.137 Expte: PI 3616/22 RGEP 8676

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los centros educativos en los que se impartió el taller “Por dentro y por fuera ¡cuídate!” por parte del Área de Consumo de la DG de Comercio y Consumo durante el curso 2019-2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.138 Expte: PI 3617/22 RGEP 8677

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de las reuniones de la Comisión de seguimiento de casos TCA durante el año 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea y conforme al criterio acordado por la Mesa en su reunión de 12-07-21, acuerda su no admisión a trámite por incluir su objeto siglas o acrónimos, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.139 Expte: PI 3618/22 RGEP 8678

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los materiales con los que se imparte el taller “Por dentro y por fuera ¡cuídate!” por parte del Área de Consumo de la DG de Comercio y Consumo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.140 Expte: PI 3619/22 RGEP 8679

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de las reuniones del Consejo para el Seguimiento del Pacto Social contra los trastornos del comportamiento alimentario durante el año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.141 Expte: PI 3620/22 RGEP 8680

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado, en formato Excel, de los avisos que ha hecho el servicio del SUMMA 112 de la Comunidad de Madrid desde el 19 de marzo hasta el 30 de abril de 2020 inclusive, con los siguientes detalles: Domicilio del paciente, día y hora de la recepción de la primera llamada y posteriores, hora de llegada de la unidad asistencial y resultado final de la asistencia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.142 Expte: PI 3621/22 RGEP 8686

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Memoria correspondiente al año 2020 del Servicio de Urgencia Médica de la Comunidad de Madrid, SUMMA 112.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.143 Expte: PI 3622/22 RGEP 8687

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Última encuesta de clima laboral realizada en el Servicio de Urgencia Médica de la Comunidad de Madrid, SUMMA 112.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.144 Expte: PI 3644/22 RGEP 8706

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de las treinta y ocho actuaciones en centros públicos anunciadas en la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia del 15-03-22.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.145 Expte: PI 3645/22 RGEP 8707

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de los contratos vigentes hasta el día de hoy entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Ge Social Escuela de Ocio UTE.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.146 Expte: PI 3646/22 RGEP 8711

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de contratos vigentes hasta el día de hoy adjudicados en la Comunidad de Madrid a la Fundación GE Social Escuela de Ocio UTE.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.147 Expte: PI 3647/22 RGEP 8719

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de contratación del contrato con la empresa Priviet Sportive, S.L. cuyo número de expediente es el A/SUM-011335/2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.148 Expte: PI 3648/22 RGEP 8804

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de informes emitidos durante 2020 por la Junta Consultiva en cumplimiento del artículo 38, punto primero, apartado e), del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, referidos a: "La autorización de la contratación con empresas que no estén clasificadas cuando sea conveniente para los intereses públicos".

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una relación de informes de la Junta Consultiva que están publicados oficialmente, a disposición del Sr. Diputado, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.9.149 Expte: PI 3649/22 RGEP 8805

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes remitidos, desde el año 2015 al 2021, al Ministerio de Hacienda referidos a la ejecución anual de los Planes de actuación inspectora en materia tributaria, cuyo envío está regulado en el apartado 1 del artículo 58 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.150 Expte: PI 3650/22 RGEP 8816

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total que percibió la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2016 en concepto de retribución por el ejercicio de la tutela y curatela de sus cargos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.151 Expte: PI 3651/22 RGEP 8817

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total que percibió la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2017 en concepto de retribución por el ejercicio de la tutela y curatela de sus cargos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.152 Expte: PI 3652/22 RGEP 8818

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total que percibió la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2018 en concepto de retribución por el ejercicio de la tutela y curatela de sus cargos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.153 Expte: PI 3653/22 RGEP 8819

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total que percibió la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2019 en concepto de retribución por el ejercicio de la tutela y curatela de sus cargos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.154 Expte: PI 3654/22 RGEP 8820

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total que percibió la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2020 en concepto de retribución por el ejercicio de la tutela y curatela de sus cargos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.155 Expte: PI 3655/22 RGEP 8821

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total que percibió la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2021 en concepto de retribución por el ejercicio de la tutela y curatela de sus cargos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.156 Expte: PI 3656/22 RGEP 8822

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes derivados de las visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón "Beti-Jai", Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el primer trimestre del año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.157 Expte: PI 3657/22 RGEP 8838

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de exitus de los cargos ejercidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, desglosando el dato por cambio de tutor, fallecimiento y recapacitación durante el año 2016.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.158 Expte: PI 3658/22 RGEP 8839

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de exitus de los cargos ejercidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, desglosando el dato por cambio de tutor, fallecimiento y recapacitación durante el año 2017.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.159 Expte: PI 3659/22 RGEP 8840

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de exitus de los cargos ejercidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, desglosando el dato por cambio de tutor, fallecimiento y recapacitación durante el año 2018.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.160 Expte: PI 3660/22 RGEP 8841

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de exitus de los cargos ejercidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, desglosando el dato por cambio de tutor, fallecimiento y recapacitación durante el año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.161 Expte: PI 3661/22 RGEP 8842

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de exitus de los cargos ejercidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, desglosando el dato por cambio de tutor, fallecimiento y recapacitación durante el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.162 Expte: PI 3662/22 RGEP 8843

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de exitus de los cargos ejercidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, desglosando el dato por cambio de tutor, fallecimiento y recapacitación durante el año 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.163 Expte: PI 3663/22 RGEP 8844

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los contratos suscritos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2016.

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una relación de contratos suscritos por la Comunidad de Madrid y sus entes dependientes, que son públicos y están publicados oficialmente, a disposición de la Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.9.164 Expte: PI 3664/22 RGEP 8845

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los contratos suscritos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2017.

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una relación de contratos suscritos por la Comunidad de Madrid y sus entes dependientes, que son públicos y están publicados oficialmente, a disposición de la Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.9.165 Expte: PI 3665/22 RGEP 8846

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los contratos suscritos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2018.

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una relación de contratos suscritos por la Comunidad de Madrid y sus entes dependientes, que son públicos y están publicados oficialmente, a disposición de la Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.9.166 Expte: PI 3666/22 RGEP 8847

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los contratos suscritos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2019.

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una relación de contratos suscritos por la Comunidad de Madrid y sus entes dependientes, que son públicos y están publicados oficialmente, a disposición de la Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.9.167 Expte: PI 3667/22 RGEP 8848

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los contratos suscritos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2020.

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una relación de contratos suscritos por la Comunidad de Madrid y sus entes dependientes, que son públicos y están publicados oficialmente, a disposición de la Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.9.168 Expte: PI 3668/22 RGEP 8849

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los contratos suscritos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2021.

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una relación de contratos suscritos por la Comunidad de Madrid y sus entes dependientes, que son públicos y están publicados oficialmente, a disposición de la Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.9.169 Expte: PI 3669/22 RGEP 8850

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los convenios suscritos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2016.

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una relación de contratos suscritos por la Comunidad de Madrid y sus entes dependientes, que son públicos y están publicados oficialmente, a disposición de la Sra. Diputada, de

acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.9.170 Expte: PI 3670/22 RGEP 8851

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los convenios suscritos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2017.

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una relación de contratos suscritos por la Comunidad de Madrid y sus entes dependientes, que son públicos y están publicados oficialmente, a disposición de la Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.9.171 Expte: PI 3671/22 RGEP 8852

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los convenios suscritos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2018.

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una relación de contratos suscritos por la Comunidad de Madrid y sus entes dependientes, que son públicos y están publicados oficialmente, a disposición de la Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.9.172 Expte: PI 3672/22 RGEP 8853

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los convenios suscritos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2019.

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una relación de contratos suscritos por la Comunidad de Madrid y sus entes dependientes, que son públicos y están publicados oficialmente, a disposición de la Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.9.173 Expte: PI 3673/22 RGEP 8854

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los convenios suscritos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2021.

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una relación de contratos suscritos por la Comunidad de Madrid y sus entes dependientes, que son públicos y están publicados oficialmente, a disposición de la Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.9.174 Expte: PI 3674/22 RGEP 8855

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los convenios suscritos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2020.

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una relación de contratos suscritos por la Comunidad de Madrid y sus entes dependientes, que son públicos y están publicados oficialmente, a disposición de la Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.9.175 Expte: PI 3675/22 RGEP 8856

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2021, incluyendo la cuantía percibida por la venta de cada uno de ellos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.176 Expte: PI 3676/22 RGEP 8857

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2020, incluyendo la cuantía percibida por la venta por cada uno de ellos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.177 Expte: PI 3677/22 RGEP 8858

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2019, incluyendo la cuantía percibida por la venta de cada uno de ellos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.178 Expte: PI 3678/22 RGEP 8859

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2018, incluyendo la cuantía percibida por la venta de cada uno de ellos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.179 Expte: PI 3679/22 RGEP 8860

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2017, incluyendo la cuantía percibida por la venta por cada uno de ellos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.180 Expte: PI 3680/22 RGEP 8861

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2016, incluyendo la cuantía percibida por la venta de cada uno de ellos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.181 Expte: PI 3681/22 RGEP 8862

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2016, indicando los criterios que motivaron dicha venta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.182 Expte: PI 3682/22 RGEP 8863

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2017, indicando los criterios que motivaron dicha venta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.183 Expte: PI 3683/22 RGEP 8864

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2019, indicando los criterios que motivaron dicha venta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.184 Expte: PI 3684/22 RGEP 8865

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2019, indicando los criterios que motivaron dicha venta.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 3683/22 RGEP 8864, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.9.185 Expte: PI 3685/22 RGEP 8866

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2020, indicando los criterios que motivaron dicha venta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.186 Expte: PI 3686/22 RGEP 8867

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2021, indicando los criterios que motivaron dicha venta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.187 Expte: PI 3687/22 RGEP 8868

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Destino que se ha dado al dinero ingresado por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con motivo de la venta de inmuebles durante el año 2017.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.188 Expte: PI 3688/22 RGEP 8869

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Destino que se ha dado al dinero ingresado por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con motivo de la venta de inmuebles durante el año 2017.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 3687/22 RGEP 8868/22, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.9.189 Expte: PI 3689/22 RGEP 8870

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Destino que se ha dado al dinero ingresado por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con motivo de la venta de inmuebles durante el año 2018.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.190 Expte: PI 3690/22 RGEP 8871

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Destino que se ha dado al dinero ingresado por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con motivo de la venta de inmuebles durante el año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.191 Expte: PI 3691/22 RGEP 8872

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Destino que se ha dado al dinero ingresado por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con motivo de la venta de inmuebles durante el año 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.192 Expte: PI 3692/22 RGEP 8873

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Destino que se ha dado al dinero ingresado por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con motivo de la venta de inmuebles durante el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.193 Expte: PI 3693/22 RGEP 8874

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046826/2020, para el Suministro e instalación de una Sala de Cardiología Avanzada para el Servicio de Cardiología del Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Siemens Healthcare, S.L., por un importe total de 865.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.194 Expte: PI 3694/22 RGEP 8875

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046826/2020, para el Suministro e instalación de una Sala de Cardiología Avanzada para el Servicio de Cardiología del Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Siemens Healthcare, S.L., por un importe total de 865.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.195 Expte: PI 3695/22 RGEP 8876

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-020778/2020, para el Adaptación de la Biblioteca del Hospital como Sala de Cuidados Intensivos para atender a las necesidades surgidas como consecuencia del Covid-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Sacyr Infraestructuras, S.A.U., por un importe total de 155.836,49 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.196 Expte: PI 3696/22 RGEP 8877

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-020778/2020, para el Adaptación de la Biblioteca del Hospital como Sala de Cuidados Intensivos para atender a las necesidades surgidas como consecuencia del Covid-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Sacyr Infraestructuras, S.A.U., por un importe total de 155.836,49 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.197 Expte: PI 3697/22 RGEP 8878

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-037999/2020, para el Suministro e Instalación de una estación de trabajo de tomosíntesis para el servicio de radiodiagnóstico, con el nombre o razón social del adjudicatario Emsor, S.A., por un importe total de 28.500 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.198 Expte: PI 3698/22 RGEP 8879

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-037999/2020, para el Suministro e Instalación de una estación de trabajo de tomosíntesis para el servicio de radiodiagnóstico, con el nombre o razón social del adjudicatario Emsor, S.A., por un importe total de 28.500 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.199 Expte: PI 3699/22 RGEP 8880

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-024711/2020, para el Suministro e Instalación de cabeceros suspendidos para la nueva Unidad de Cuidados Intensivos, con el nombre o razón social del adjudicatario Carburos Metálicos, S.A., por un importe total de 170.545,27 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.200 Expte: PI 3700/22 RGEP 8881

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-024711/2020, para el Suministro e Instalación de cabeceros suspendidos para la nueva Unidad de Cuidados Intensivos, con el nombre o razón social del adjudicatario Carburos Metálicos, S.A., por un importe total de 170.545,27 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.201 Expte: PI 3701/22 RGEP 8882

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el

número de expediente A/SUM-045476/2020, para el suministro e instalación de 10 respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Getinge Group Spain, S.L., por un importe total de 240.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.202 Expte: PI 3702/22 RGEP 8883

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045476/2020, para el suministro e instalación de 10 respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Getinge Group Spain, S.L., por un importe total de 240.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.203 Expte: PI 3703/22 RGEP 8884

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-019828/2020, para el Servicio gestión y eliminación de residuos sanitarios específicos, con el nombre o razón social del adjudicatario SRCL Consenur, S.L., por un importe total de 112.103,95 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.204 Expte: PI 3704/22 RGEP 8885

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-020780/2020, para el suministro extraordinario de material para la Instalación de Tomas de Oxígeno y Aire Medicinal en Áreas Críticas Supletorias de Atención de

Pacientes con COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Carburos Metálicos, S.A., por un importe total de 47.719,3 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.205 Expte: PI 3705/22 RGEP 8886

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-020780/2020, para el suministro extraordinario de material para la Instalación de Tomas de Oxígeno y Aire Medicinal en Áreas Críticas Supletorias de Atención de Pacientes con COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Carburos Metálicos, S.A., por un importe total de 47.719,3 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.206 Expte: PI 3706/22 RGEP 8887

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Palex Medical, S.A., por un importe total de 95.173,08 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.207 Expte: PI 3707/22 RGEP 8888

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo,

utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Palex Medical, S.A., por un importe total de 95.173,08 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.208 Expte: PI 3708/22 RGEP 8889

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Cardiva 2, S.L., por un importe total de 44.162,74 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.209 Expte: PI 3709/22 RGEP 8890

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Cardiva 2, S.L., por un importe total de 44.162,74 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.210 Expte: PI 3710/22 RGEP 8891

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Juvazquez, S.L., por un importe total de 254,61 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.211 Expte: PI 3711/22 RGEP 8892

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Garric Medica, S.L., por un importe total de 208.985,43 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.212 Expte: PI 3712/22 RGEP 8893

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Garric Medica, S.L., por un importe total de 208.985,43 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.213 Expte: PI 3713/22 RGEP 8894

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Juvazquez, S.L., por un importe total de 254,61 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.214 Expte: PI 3714/22 RGEP 8895

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Izasa Hospital, S.L.U., por un importe total de 401,35 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.215 Expte: PI 3715/22 RGEP 8896

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje

sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Intersurgical España, S.L., por un importe total de 24.930,16 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.216 Expte: PI 3716/22 RGEP 8897

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Intersurgical España, S.L., por un importe total de 24.930,16 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.217 Expte: PI 3717/22 RGEP 8898

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Medtronic Iberica, S.A., por un importe total de 44.857,76 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.218 Expte: PI 3718/22 RGEP 8899

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Firma Ambu, S.L., por un importe total de 59.221,70 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.219 Expte: PI 3719/22 RGEP 8900

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Medtronic Iberica, S.A., por un importe total de 44.857,76 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.220 Expte: PI 3720/22 RGEP 8901

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Smiths Medical España, S.L.U., por un importe total de 2.961,00 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.221 Expte: PI 3721/22 RGEP 8902

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Smiths Medical España, S.L.U., por un importe total de 2.961,00 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.222 Expte: PI 3722/22 RGEP 8903

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Teleflex Medical., por un importe total de 13.303,11 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.223 Expte: PI 3723/22 RGEP 8904

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo,

utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Edwards Lifesciences, S.L., por un importe total de 95.700,87 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.224 Expte: PI 3724/22 RGEP 8905

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Edwards Lifesciences, S.L., por un importe total de 95.700,87 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.225 Expte: PI 3725/22 RGEP 8906

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Teleflex Medical, S.A., por un importe total de 13.303,11 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.226 Expte: PI 3726/22 RGEP 8907

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Cook España, S.A., por un importe total de 3.135,00 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.227 Expte: PI 3727/22 RGEP 8908

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Cook España, S.A., por un importe total de 3.135,00 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.228 Expte: PI 3728/22 RGEP 8909

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Momo Art-Interiorismo, S.L., por un importe total de 87.757,70 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.229 Expte: PI 3729/22 RGEP 8910

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Vygon, S.A., por un importe total de 143,01 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.230 Expte: PI 3730/22 RGEP 8911

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Firma Ambu, S.L., por un importe total de 59.221,70 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.231 Expte: PI 3731/22 RGEP 8912

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Vygon, S.A., por un importe total de 143,01 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.232 Expte: PI 3732/22 RGEP 8913

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Momo Art-Interiorismo, S.L., por un importe total de 87.757,70 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.233 Expte: PI 3733/22 RGEP 8914

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Hersill, S.L., por un importe total de 5.009,40 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.234 Expte: PI 3734/22 RGEP 8915

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo,

utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario AR-ON Desing & Care, S.L., por un importe total de 1.992,87 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.235 Expte: PI 3735/22 RGEP 8916

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Hersill S.L., por un importe total de 5.009,40 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.236 Expte: PI 3736/22 RGEP 8918

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fechas de las reuniones del Consejo para el Seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario: la anorexia y la bulimia desde su creación hasta el día de hoy.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.237 Expte: PI 3737/22 RGEP 8928

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2016, incluyendo el dato de la inmobiliaria que procedió a la venta de cada uno y la comisión que percibieron por dicha transacción.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.238 Expte: PI 3738/22 RGEP 8929

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2017, incluyendo el dato de la inmobiliaria que procedió a la venta de cada uno y la comisión que percibieron por dicha transacción.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.239 Expte: PI 3739/22 RGEP 8930

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2018, incluyendo el dato de la inmobiliaria que procedió a la venta de cada uno y la comisión que percibieron por dicha transacción.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.240 Expte: PI 3740/22 RGEP 8931

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2019, incluyendo el dato de la inmobiliaria que procedió a la venta de cada uno y la comisión que percibieron por dicha transacción.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.241 Expte: PI 3741/22 RGEP 8932

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2020, incluyendo el dato de la inmobiliaria que procedió a la venta de cada uno y la comisión que percibieron por dicha transacción.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.242 Expte: PI 3742/22 RGEP 8933

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2021, incluyendo el dato de la inmobiliaria que procedió a la venta de cada uno y la comisión que percibieron por dicha transacción.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.243 Expte: PI 3743/22 RGEP 8946

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de los trece documentos que componen el archivo único digitalizado bajo el nombre "Profesorado Especialista Vacaciones", generados en el curso académico 2020-2021, que se custodia en la DAT de Educación de Madrid-Capital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea y conforme al criterio acordado por la Mesa en su reunión de 12-07-21, acuerda su no admisión a trámite por incluir su objeto siglas o acrónimos, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.244 Expte: PI 3744/22 RGEP 8947

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsión de nuevas aulas TEA para el curso 2022-2023, desglosado por Primaria y Secundaria.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea y conforme al criterio acordado por la Mesa en su reunión de 12-07-21, acuerda su no admisión a trámite por incluir su objeto siglas o acrónimos, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.245 Expte: PI 3745/22 RGEP 8948

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsión de nuevas aulas estables para el curso 2022-2023, desglosado por Primaria y Secundaria.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por resultar indefinido su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.246 Expte: PI 3746/22 RGEP 9025

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos remitidos al Gobierno de España ofreciendo medios de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para la realización de pruebas diagnósticas de COVID-19 en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.247 Expte: PI 3747/22 RGEPI 9026

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación existente en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid donde se estudie el posible impacto del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas en la entrada del SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.248 Expte: PI 3748/22 RGEPI 9027

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación existente en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid donde se estudie el posible impacto del transporte terrestre en la entrada del SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.249 Expte: PI 3749/22 RGEPI 9078

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de facturas emitidas al Servicio Madrileño de Salud por el Hospital Universitario de Torrejón en concepto de servicios prestados por el Servicio de Oncología Radioterápica a pacientes de fuera del área concesional de este hospital durante los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, indicando para cada una de ellas concepto (Grupos relacionados por el diagnóstico y gravedad), importe y hospital de procedencia del paciente.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.250 Expte: PI 203/22 RGEPI 769, PI 204/22 RGEPI 770, PI 205/22 RGEPI 771, PI 206/22 RGEPI 772, PI 207/22 RGEPI 773, PI 208/22 RGEPI 774, PI 209/22 RGEPI 775, PI 210/22 RGEPI 776, PI 211/22 RGEPI 777, PI 238/22 RGEPI 822, PI

303/22 RGEPI 1058, PI 304/22 RGEPI 1059, PI 306/22 RGEPI 1061, PI 310/22 RGEPI 1065, PI 311/22 RGEPI 1066, PI 314/22 RGEPI 1069, PI 316/22 RGEPI 1083, PI 326/22 RGEPI 1095, PI 328/22 RGEPI 1097, PI 329/22 RGEPI 1098, PI 331/22 RGEPI 1100, PI 393/22 RGEPI 1348, PI 478/22 RGEPI 1596, PI 479/22 RGEPI 1597, PI 480/22 RGEPI 1598, PI 481/22 RGEPI 1599, PI 482/22 RGEPI 1600, PI 483/22 RGEPI 1601, PI 484/22 RGEPI 1602, PI 509/22 RGEPI 1644 y RGEPI 8564/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Vanessa Lillo Gómez, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, por haber transcurrido el plazo reglamentario establecido en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea para su contestación, sin que se haya manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que lo impida y no teniendo constancia de la petición motivada para la prórroga de dicho plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 329/22 RGEPI 1098, PI 478/22 RGEPI 1596 y PI 479/22 RGEPI 1597), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Peticiones de Información PI 203/22 RGEPI 769, PI 204/22 RGEPI 770, PI 205/22 RGEPI 771, PI 206/22 RGEPI 772, PI 207/22 RGEPI 773, PI 208/22 RGEPI 774, PI 209/22 RGEPI 775, PI 210/22 RGEPI 776, PI 211/22 RGEPI 777, PI 238/22 RGEPI 822, PI 303/22 RGEPI 1058, PI 304/22 RGEPI 1059, PI 306/22 RGEPI 1061, PI 310/22 RGEPI 1065, PI 311/22 RGEPI 1066, PI 314/22 RGEPI 1069, PI 316/22 RGEPI 1083, PI 326/22 RGEPI 1095, PI 328/22 RGEPI 1097, PI 331/22 RGEPI 1100, PI 393/22 RGEPI 1348, PI 480/22 RGEPI 1598, PI 481/22 RGEPI 1599, PI 482/22 RGEPI 1600, PI 483/22 RGEPI 1601, PI 484/22 RGEPI 1602 y PI 509/22 RGEPI 1644, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fechas 10-03-22, 16-03-22 y 17-03-22 (RGEPI 8223/22, RGEPI 8555/22, RGEPI 8733/22, RGEPI 8745/22, RGEPI 8746/22, RGEPI 8952/22, RGEPI 8953/22, RGEPI 9148/22, RGEPI 9150/22 y RGEPI 9150-1/22), le fue trasladada a la señora Diputada los días 10-03-22, 11-03-22, 17-03-22 y 18-03-22 (ARCHSCE1066, ARCHSCE1085, ARCHSCE1146, ARCHSCE1154, ARCHSCE1155, ARCHSCE1201, ARCHSCE1202, ARCHSCE1206 y ARCHSCE1207).

1.9.251 Expte: PI 721/22 RGEPI 3084, PI 722/22 RGEPI 3085 y RGEPI 8615/22

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Beirak Ulanosky, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, debido a la naturaleza de la información solicitada en las iniciativas.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.9.252 Expte: PI 302/22 RGEP 1015 y RGEP 8837/22

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, del Sr. Martínez Abarca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, debido a que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.10 Comunicaciones de Gobierno

1.10.1 Expte: CG 18/22 RGEP 8384

Objeto: Convenios suscritos por la Presidencia y las Consejerías de la Comunidad de Madrid con distintas Instituciones, Ayuntamientos, Universidades y Organismos, de conformidad con el artículo 81.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.10.2 Expte: CG 19/22 RGEP 8639

Objeto: Estado de Ejecución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, correspondiente al mes de febrero de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.11 Propuestas Ciudadanas

1.11.1 Expte: PROCI 4(XII)/21 RGEP 14464 y RGEP 8573/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 11-03-22, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 244.3 del Reglamento de la Asamblea, y habiéndose constatado la corrección técnica parlamentaria y jurídica de la Propuesta Ciudadana PROCI 4(XII)/21 RGEP 14464, se acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea a efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Cámara, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos por el artículo 244.4 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 244.4 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Propuesta Ciudadana PROCI 4(XII)/21 RGEP 14464, adoptado en su reunión de 11-03-22.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24-03-22.

Tercero: Remitir dicha Propuesta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PROCI 4(XII)/21 RGEP 14464 para su conocimiento.

1.12 Preguntas Ciudadanas

1.12.1 Expte: PRECI 11/22 RGEP 6659 - RSGS 258/22

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Va a aplicar el Gobierno Autónomo la Disposición Adicional 6 de la Ley 20/2021, del 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que expresa "Las Administraciones Públicas convocarán con carácter excepcional y de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 del TREBEP, por el sistema de concurso, aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad al 1 de enero de 2016", al actual proceso de estabilización de empleo temporal de la categoría Titulado Medio Educador (grupo II, Nivel 7) convocado por la Orden 469/2021 de 15 de octubre (BOCM de 4 de noviembre), modificado por Orden 706/2021 de 9 de diciembre (BOCM de 22 de diciembre)?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 258, de 15-03-22)

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

1.12.2 Expte: PRECI 12/22 RGEP 6660 - RSGS 259/22

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta

Ciudadana: ¿Qué decisiones compensatorias tiene previsto adoptar el Gobierno ante el manifiesto desequilibrio de la brecha de género, constatado en el colectivo de empleados públicos al servicio de la Administración regional con vinculación jurídica laboral, donde el 77'7 por ciento de ellos son mujeres (del total de 30.684 efectivos, 23.840 son mujeres frente a 7.240 hombres)?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 259, de 15-03-22)

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

1.12.3 Expte: PRECI 2/22 RGEP 2651 y RGEP 8568/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 11-03-22, por el que, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, y tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 2/22 RGEP 2651 ha sido formulada en los términos establecidos en los artículos 192.3 y 242 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea a los efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Asamblea de Madrid, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos en el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 2/22 RGEP 2651, adoptado en su reunión de 11-03-22.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24-03-22.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 2/22 RGEP 2651 para su conocimiento.

1.12.4 Expte: PRECI 3/22 RGEP 2684 y RGEP 8569/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 11-03-22, por el que, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, y tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 3/22 RGEP 2684 ha sido formulada en los términos establecidos en los artículos 192.3 y 242 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea a los efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Asamblea de Madrid, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos en el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 3/22 RGEP 2684, adoptado en su reunión de 11-03-22.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24-03-22

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 3/22 RGEP 2684 para su conocimiento.

1.12.5 Expte: PRECI 4/22 RGEP 2804 y RGEP 8570/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 11-03-22, por el que, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, y tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 4/22 RGEP 2804 ha sido formulada en los términos establecidos en los artículos 192.3 y 242 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea a los efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Asamblea de Madrid, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos en el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 4/22 RGEP 2804, adoptado en su reunión de 11-03-22.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24-03-22.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 4/22 RGEP 2804 para su conocimiento.

1.12.6 Expte: PRECI 5/22 RGEP 2807 y RGEP 8571/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 11-03-22, por el que, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, y tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 5/22 RGEP 2807 ha sido formulada en los términos establecidos en los artículos 192.3 y 242 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea a los efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Asamblea de Madrid, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos en el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 5/22 RGEP 2807, adoptado en su reunión de 11-03-22

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24-03-22.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 5/22 RGEP 2807 para su conocimiento.

1.12.7 Expte: PRECI 6/22 RGEP 2808 y RGEP 8572/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 11-03-22, por el que, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, y tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 6/22 RGEP 2808 ha sido formulada en los términos establecidos en los artículos 192.3 y 242 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea a los

efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Asamblea de Madrid, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos en el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 6/22 RGEP 2808, adoptado en su reunión de 11-03-22.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24-03-22

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 6/22 RGEP 2808 para su conocimiento.

1.12.8 Expte: PRECI 7/22 RGEP 3039 y RGEP 8574/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 11-03-22, por el que, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, y tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 7/22 RGEP 3039 ha sido formulada en los términos establecidos en los artículos 192.3 y 242 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea a los efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Asamblea de Madrid, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos en el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 7/22 RGEP 3039, adoptado en su reunión de 11-03-22.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24-03-22.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 7/22 RGEP 3039 para su conocimiento.

1.12.9 Expte: PRECI 9/22 RGEP 3219 y RGEP 8575/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 11-03-22, por el que, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, y tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 9/22 RGEP 3219 ha sido formulada en los términos establecidos en los artículos 192.3 y 242 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea a los efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Asamblea de Madrid, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos en el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 9/22 RGEP 3219, adoptado en su reunión de 11-03-22.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24-03-22.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 9/22 RGEP 3219 para su conocimiento.

1.12.10 Expte: PRECI 8/22 RGEP 3217 y RGEP 8576/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 11-03-22, por el que, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, y tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 8/22 RGEP 3217 ha sido formulada en los términos establecidos en los artículos 192.3 y 242 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea a los efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Asamblea de Madrid, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos en el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 8/22 RGEP 3217, adoptado en su reunión de 11-03-22.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24-03-22.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 8/22 RGEP 3217 para su conocimiento.

1.12.11 Expte: PRECI 10/22 RGEP 3299 y RGEP 8577/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 11-03-22, por el que, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, y tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 10/22 RGEP 3299 ha sido formulada en los términos establecidos en los artículos 192.3 y 242 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea a los efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Asamblea de Madrid, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos en el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 10/22 RGEP 3299, adoptado en su reunión de 11-03-22.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24-03-22.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 10/22 RGEP 3299 para su conocimiento.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 7966/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 28-02-22, en relación con las Preguntas de Contestación Oral en Comisión PCOC 1070/22 RGEP 6257, PCOC 1071/22 RGEP 6280, PCOC 1072/22 RGEP 6281, PCOC 1073/22 RGEP 6282, PCOC 1074/22 RGEP 6283, PCOC 1075/22 RGEP 6284, PCOC 1076/22 RGEP 6285, PCOC 1077/22 RGEP 6286 y PCOC 1078/22 RGEP 6287 y con las Preguntas de Respuesta Escrita PE 233/22 RGEP 5838, PE 235/22 RGEP 6148 y PE 236/22 RGEP 6152.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha de 8 de marzo de 2022 D. Alberto Oliver presenta solicitud de reconsideración de los acuerdos de la Mesa adoptados en su reunión de fecha 28 de febrero en relación con las iniciativas: PCOC 1070/22, PCOC 1071/22, PCOC 1072/22, PCOC 1073/22, PCOC 1074/22, PCOC 1075/22, PCOC 1076/22, PCOC 1077/22, PCOC 1078/22, PE 233/22, PE 235/22 y PE 236/22 con número de registro RGEP 6257, RGEP 6280, RGEP 6281, RGEP 6282, RGEP 6283, RGEP 6284, RGEP 6285, RGEP 6286, RGEP 6287, RGEP 5838, RGEP 6148 y RGEP 6152.

Segundo: Las iniciativas son todas preguntas al Consejo de Gobierno, ocho de ellas para ser respondidas oralmente en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones al amparo del artículo 196 del Reglamento, y tres de respuesta escrita presentadas en virtud del artículo 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Tercero: El acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 28 de febrero de 2022 respecto de las iniciativas fue:

“Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un contrato correspondiente a otra Legislatura y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al Sr. Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.”

Estos acuerdos fueron comunicados al Sr. Diputado el 7 de marzo de 2022 (RGSP núm. 700).

Cuarto: Con fecha de 8 de marzo de 2022, D. Alberto Oliver Gómez de la Vega presenta escrito por el que solicita la reconsideración de los acuerdos en relación a sus iniciativas antes relacionadas con base en las siguientes consideraciones:

- Que existen iniciativas admitidas por parte de la Mesa de la Asamblea sobre contratos de otra legislatura, de las cuales da cuenta en su escrito a modo de ejemplo.

- En el Acuerdo de 27 de septiembre de 2021 de la Mesa de la Asamblea se determinó la delimitación competencial de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones en “el control de la labor del Gobierno en relación con los análisis y verificación jurídica de los expedientes contractuales en cuanto a la selección del contratista y la adjudicación del contrato, de conformidad con la legislación vigente en materia de contratación del sector Público. Será competente, asimismo, para analizar, en su caso, la Memoria anual de la Junta de contratación Administrativa.” Por tanto, no existe limitación a este respecto a la legislatura en curso. Añade que, como es doctrina del Tribunal Constitucional, la Mesa debe realizar una interpretación restrictiva de todas aquellas normas que puedan suponer una limitación al ejercicio de aquellos derechos o atribuciones que integran el estatuto constitucionalmente relevante del representante público y a motivar las razones de su aplicación.

Quinto: La Mesa en su reunión de 14 de marzo acordó lo siguiente:

“Calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano”, en relación con la solicitud de reconsideración de los acuerdos adoptados por la Mesa en su reunión de 28-02-22 respecto de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión y Preguntas de Respuesta Escrita PCOC 1070/22, PCOC 1071/22, PCOC 1072/22, PCOC 1073/22, PCOC 1074/22, PCOC 1075/22, PCOC 1076/22, PCOC 1077/22, PCOC 1078/22, PE 233/22, PE 235/22 y PE 236/22 con número de registro RGEP 6257, RGEP 6280, RGEP 6281, RGEP 6282, RGEP 6283, RGEP 6284, RGEP 6285, RGEP 6286, RGEP 6287, RGEP 5838, RGEP 6148 y RGEP 6152.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49.2 y 61.2.a) del Reglamento de la Asamblea, el 15 de marzo, se ha oído el parecer de la Junta de Portavoces con carácter previo a la presente resolución de la solicitud de reconsideración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO A la hora de resolver sobre la reconsideración solicitada, la Mesa de la Asamblea no desconoce su incidencia en el *ius in officium* del cargo representativo a cuyo núcleo pertenece el ejercicio de la función de control de la acción del Gobierno, y por tanto las facultades que la acompañan, entre otras la facultad de formular preguntas en la Cámara al Gobierno. Sin embargo, también ha de recordarse, que como se desprende del propio artículo 23.2 de la Constitución Española el derecho al acceso a los cargos públicos y a desempeñarlos en los términos que señalen las

leyes, no es un derecho abstracto y de carácter general, sino un derecho de "configuración legal", y su configuración legal viene delimitada materialmente por la Constitución, el bloque de constitucionalidad, del que forma parte el Estatuto de Autonomía y el Reglamento parlamentario. Esta doctrina ha sido desarrollada ampliamente en la jurisprudencia constitucional en numerosas sentencias.

SEGUNDO Al respecto de la función de calificación y admisión a trámite de los escritos parlamentarios cabe recordar que se trata de una función de verificación de "la regularidad jurídica y viabilidad procesal de la iniciativa, esto es, de examinar si la iniciativa cumple con los requisitos formales exigidos" (SSTC 124/1995; 40/2003 FJ2 b); 208/2003 FJ4 c). Ello no obstante, como ha matizado el propio Tribunal Constitucional en SSTC 68/2020 de 31 de julio FJ2, "el reglamento parlamentario puede permitir, o incluso establecer, que la mesa extienda su examen de la iniciativa más allá de la estricta verificación de sus requisitos formales, siempre que los escritos y documentos parlamentarios girados a la Mesa, sean de control de la actividad de los ejecutivos o sean de carácter legislativo, vengán limitados materialmente por la Constitución, el bloque de constitucionalidad o el reglamento parlamentario; o en "aquellos supuestos en los que planteen cuestiones enteras y manifiestamente ajenas a las atribuciones de la cámara" (SSTC 203/2001, de 15 de octubre, FJ 3; 177/2002, de 14 de octubre, FJ 3; 40/2003, de 27 de febrero, FJ 2b); 57/2011, de 3 de mayo, FJ3, y 208/2003, FJ 4 c), por todas).

TERCERO Las preguntas del Sr. Diputado, cuya inadmisión se somete a la reconsideración de la Mesa de la Asamblea, cuestionan sobre unos contratos formalizados en el año 2020, por lo que la Mesa consideró al inadmitirlas a trámite que éstas se refieren a actuaciones de otra legislatura.

A pesar de que el acuerdo de inadmisión cumple con el deber de motivar expresamente la decisión, corresponde en este acuerdo extendernos en cuanto a los motivos que justifican tal decisión a la vista de los argumentos expuestos por el Sr. Diputado autor, para así cumplir en vía de reconsideración con el deber de los órganos parlamentarios de "motivar expresa, suficiente y adecuadamente la aplicación de las normas cuando pueda resultar de la misma una limitación de aquellos derechos y facultades que integren el estatuto constitucional relevante de los representantes políticos" SSTC 90/2005 de 16 de abril, 107/2001, de 23 de abril, 40/2003, de 27 de febrero.

CUARTO El Sr. Diputado autor de las iniciativas esgrime que del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 27 de septiembre de 2021 de delimitación competencial de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones no se desprende que los contratos que se puedan revisar en la Comisión deban de estar vinculados a la legislatura en curso. Dicho Acuerdo de la Mesa dispone lo siguiente:

"La Mesa acuerda efectuar la siguiente delimitación competencial de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones con las Comisiones sectoriales competentes por razón de la materia:

La Comisión de Vigilancia de las Contrataciones ejercerá la competencia de control de la labor del Gobierno en relación con el análisis y verificación jurídica de los expedientes contractuales en cuanto a la selección del contratista y la adjudicación

del contrato, de conformidad con la legislación vigente en materia de contratación del Sector Público. Será competente, asimismo, para analizar, en su caso, la Memoria anual de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.”

Se trata de un acuerdo interpretativo del Reglamento, que junto al mismo debe interpretarse siempre como norma incardinada en un ordenamiento jurídico, pues ni el Reglamento parlamentario ni sus normas interpretativas y suplementarias de desarrollo son normas aisladas, sino que forman parte de sistema normativo presidido por la Constitución y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad.

Así, las normas a efectos de calificación y admisión a trámite deben interpretarse siempre a la luz de las normas superiores, poniendo a su vez en conexión las distintas iniciativas con el procedimiento parlamentario del que forman parte. En este sentido, las iniciativas sobre las cuales se solicita reconsideración, como hemos venido recordando, son preguntas de respuesta oral por el Gobierno en Comisión tratándose por tanto de iniciativas típicas de la función de control político del Gobierno que corresponde a las Cámaras.

Controlar la acción del gobierno autonómico es una atribución de la Asamblea que, amparándose en el marco constitucional, viene a concretarse en los artículos 9 y 16 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, y que debe interpretarse como control de la acción del Gobierno actual, el cual se apoya en la confianza de la Cámara surgida tras el proceso electoral precedente, y no, por tanto, como un control que pueda ejercerse sobre actuaciones que tuvieron lugar en una legislatura ya finalizada. Por ello, las iniciativas de control deben serlo del Gobierno en ejercicio o del Gobierno en acción, esto es, de la legislatura en curso.

En este sentido, al analizar de nuevo los objetos de las iniciativas planteadas, la Mesa advierte una excepción en el caso de la PCOC 1070/22 por la que se pregunta al Gobierno “cómo garantiza que se cumple en todas las licitaciones y adjudicaciones con la legislación de la Unión Europea que son de carácter vinculante desde su entrada en vigor”, pues entendiendo que se plantea en términos generales sin una concreción temporal que conlleve una demanda más allá de la presente legislatura, debe reconsiderar su inicial decisión y por tanto proceder a su admisión.

El resto de las preguntas citadas no reúnen los requisitos para ser admitidas a trámite al venir referidas en concreto a procesos contractuales formalizados en la pasada legislatura y por tanto no puede reconsiderar los Acuerdos adoptados en su reunión de 28 de febrero respecto a aquellas.

Cosa distinta es la facultad de recabar información de las Administraciones Públicas, que como facultad instrumental y no necesariamente referida a la función de control sino en general al “mejor cumplimiento de sus funciones” disponen los Diputados. Éstas, con los requisitos que establece el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea al amparo del artículo 16.2 del propio Estatuto de Autonomía, carecen de límite temporal, siempre que las informaciones requeridas obren en poder de la Administración y se refieran a actuaciones de ésta. Así, se constata que la información objeto de algunas de las preguntas objeto de esta solicitud de reconsideración bien podrían ser objeto de una petición de información por parte del

Sr. Diputado, por lo cual la inadmisión no afecta materialmente al mejor cumplimiento de sus funciones representativas.

QUINTO El Sr. Diputado autor de la solicitud alega en su escrito que la Mesa ha admitido en anteriores ocasiones iniciativas de control de la acción del Gobierno cuyo objeto corresponde a otra legislatura, y trae a colación diversas iniciativas admitidas, algunas incluso tramitadas en Comisión.

Es cierto que, en algunos casos, la Mesa ha llegado a admitir algunas iniciativas de control al Gobierno que a la luz de esta doctrina interpretativa debieran haberse inadmitido por venir referidas a actuaciones de otra legislatura. Sin embargo, es de suponer que la actuación de la Mesa no es infalible, lo que fundamenta precisamente que exista el recurso a la reconsideración que contempla el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, para que el Órgano rector a petición del interesado tenga la oportunidad de reconsiderar sus decisiones contando con los argumentos que el recurrente aporta y que hayan podido pasar desapercibidos en la decisión sometida a reconsideración.

Por otro lado, la decisión que adoptamos se apoya también en múltiples precedentes de inadmisión por la misma causa de iniciativas calificadas de control al Gobierno que venían referidas a actuaciones de otra legislatura. Sin ánimo de exhaustividad, según información facilitada por Archivo, pueden relacionarse las siguientes:

VI Legislatura

C 535/04, C 353/04, C 70/06; C 863/06

VIII Legislatura

C 58/08, C61/08, 511/08, C 58/08, C 61/08, 511/08
C292/09, C 293/09, C 294/09, C 295/09, C 296/09, C 297/09, C 298/09, C 299/09, C 300/09, C301/09, C 302/09, C303/09 (Acuerdos de inadmisión ratificados en vía de reconsideración por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 27 de abril de 2009.)
C519/09, C 601/09, C 603/09, C 605/09, C 607/09, C 609/09, C 611/09

IX Legislatura

C 197/2012; C 233/2012; C 10/2014 a C 23/2014; C 379/2013; C 649 /2013 a C 655/2013; C 1336/20; C 1411/2013 a C 1432/2013; C 436/2014 y C 437/2014; C499/2014; C 521/2014; C 531/2014; C 544/2014 a C 546/2014; C 48/2015; C 100/2015.
PCOP 236/2012; PCOP 411/2012; PCOP 24/2013; PCOP 25/2013; PCOP 401/2013; PCOP 402/2013; PCOP 403/2013; PCOP 404/2013; PCOP 405/2013; PCOP 491/2013; PCOP 498 a PCOP 523/2013; PCOP 541/2014; PCOP 605/2014; PCOP 151/2015.
PCOC 922/2013; PCOC 316/2014; PCOC 353/2014; PCOC 481/2014; PCOC 495/2014; PCOC 546/2014; PCOC 566/2014; PCOC 578/2014.

PE 190/2011; PE 111/2011; PE 30/2012; PE 165 /2012; PE 197/2012; PE 770/2012; PE 117/2013; PE 170/2013; PE 211/2013; PE 1123/2013; PE 1144/2013; PE 1480/2013; PE 1491/2013; PE 38/2014; PE 133/2014; PE 93/2015; PE 200/2015.

X Legislatura

C 1068/2016 RGEP 9932; C 303/2018 RGEP 3757; C 304/2018 RGEP 3758; C 305/2018 RGEP 3759.

XII Legislatura

C 396/22 RGEP 4671; C 397/22 RGEP 4672; C398/22 RGEP 4673; C 399/22 RGEP4674; C 400/22 RGEP4675; C 401/22 RGEP 4676; C 421/22 RGEP 4897; C 427/22 RGEP4903; C 440/22 RGEP 5151; C 441/22 RGEP5152; C 442/22 RGEP5153; C 443/22 RGEP5154; C 446/22 RGEP 5444; C 447/22 RGEP5445; C448/22 RGEP5446; C 449/22 RGEP5447; C 487/22 RGEP5983; C 493/22 RGEP 6132.

PCOP 46/21 RGEP 7380; PCOP 1067/21 RGEP16082; PCOP 1069/21 RGEP 16098; PCOP 77/22 RGEP423; PCOP 412/22 RGEP1935; PCOP 867/22 RGEP5448; PCOP 878/22 RGEP 5944; PCOP 879/22 RGEP5945; PCOP 962/22 RGEP 6969; PCOP 963/22 RGEP6970; PCOP 964/22 RGEP6971; PCOP 965/22 RGEP6972; PCOP 966/22 RGEP6973.

PCOC 922/2013; PCOC 316/2014; PCOC 353/2014; PCOC 481/2014; PCOC 495/2014; PCOC 546/2014; PCOC 566/2014; PCOC 578/2014.

PCOC 945/22 RGEP 4826, PCOC 946/22 RGEP 4827, PCOC 947/22 RGEP 4828, PCOC 948/22 RGEP 4829, PCOC 949/22 RGEP 4830, PCOC 950/22 RGEP 4831, PCOC 951/22 RGEP 4832, PCOC 952/22 RGEP 4833, PCOC 953/22 RGEP 4834, PCOC 954/22 RGEP 4835, PCOC 955/22 RGEP 4836, PCOC 956/22 RGEP 4837, PCOC 957/22 RGEP 4838, PCOC 958/22 RGEP 4839, PCOC 959/22 RGEP 4840 y PCOC 960/22 RGEP 4841.

El precedente y los usos parlamentarios han constituido tradicionalmente un importante instrumento normativo dentro del ámbito de organización y funcionamiento de las Cámaras, siendo consustanciales al régimen parlamentario tal y como ha reconocido la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (SSTC 206/1992, de 27 de noviembre; 177/2002, de 14 de octubre; STC 190/2009, de 28 de septiembre).

Por los argumentos expuestos, la Mesa con audiencia de la Junta de portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

ACUERDA

Primero: A la vista de las consideraciones efectuadas por el Sr. Diputado autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas en los fundamentos de Derecho, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la

admisión de la Pregunta de Contestación Oral en Comisión PCOC 1070/22 RGEP 6257.

Expte: PCOC 1070/22 RGEP 6257

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que se cumple en todas las licitaciones y adjudicaciones con la legislación de la UE que son de carácter vinculante desde su fecha de entrada en vigor.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Segundo: De conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, sus anteriores Acuerdos de fecha 28 de febrero, en relación con las Preguntas de Contestación Oral en Comisión PCOC 1071/22 RGEP 6280, PCOC 1072/22 RGEP 6281, PCOC 1073/22 RGEP 6282, PCOC 1074/22 RGEP 6283, PCOC 1075/22 RGEP 6284, PCOC 1076/22 RGEP 6285, PCOC 1077/22 RGEP 6286 y PCOC 1078/22 RGEP 6287 y con las Preguntas de Respuesta Escrita PE 233/22 RGEP 5838, PE 235/22 RGEP 6148 y PE 236/22 RGEP 6152, por los que se acordó su no admisión por referirse su objeto a un asunto/expediente de otra Legislatura.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo, Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

2.2 Grupo Parlamentario Unidas Podemos

RGEP 8693/22

Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, solicitando, por las razones que se especifican en el escrito, la devolución del Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa,

CONSIDERANDO

I. El Proyecto de Ley 4/2022 junto con su documentación fue remitido por el Gobierno a la Asamblea con fecha 16 de febrero de 2022. Tras su registro, los 2055 folios correspondientes a la documentación del PL4/2022 estuvieron a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados desde la mañana del 17 de febrero de 2022 a través del enlace de Registro y de Consultas SGP. Los diputados y los grupos parlamentarios tienen conocimiento y acceso al PL y a toda la documentación que le acompaña y,

por tanto garantizado su ius in officium, no por el Portal de Transparencia, sino por la Asamblea de Madrid.

II. La Asamblea de Madrid no es responsable de las publicaciones del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, salvo en la actividad de la misma sujeta a Derecho Administrativo (arts. 2, 19 y disposición adicional sexta de la Ley 10/2019, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid).

III. Las peticiones de información de la Ilma. Sra. Lillo a las que parece referirse en el escrito objeto de este informe, son relativas a documentación relacionada con el Anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. La contestación a dichas peticiones de información se recibió en la Asamblea los días 9 y 11 de marzo de 2022.

IV. En cuanto a la queja referida a la Agencia de Contratación Sanitaria, diversos informes que acompañan al PL se refieren a ella (Informe DG Presupuestos (p. 659), DG RRHH (p. 671), DG Función Pública (p. 699), informe SGT Consejería Economía, Hacienda y Empleo (p. 749), MAIN (p. 869), etc.).

ACUERDA

Tomar conocimiento del escrito y comunicar a la Ilma. Sra. Portavoz Adjunta del Grupos Parlamentario Unidas Podemos que no procede devolver el Proyecto de Ley al Gobierno, al no haberse apreciado la concurrencia de irregularidades en la documentación presentada.

2.3 Solicitud de creación de Comisión de Investigación: Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos **RGEP 8694/22**

Objeto: De los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y demás concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando la creación de una Comisión de Investigación para analizar los procesos de contratación celebrados mediante la tramitación de emergencia y relacionados con la Covid-19 en la Comunidad de Madrid. Se acompañan las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento de la Comisión.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero reitera sus argumentos esgrimidos en reuniones anteriores, considerando que la exposición de motivos contiene juicios de valor que predeterminan el resultado de la Comisión, que el objeto es erróneo porque el artículo 16 del Decreto 7/20 no es competencia de la Comunidad de Madrid, que la Ley de contratos del sector público sería objeto de control, en su caso, de la Comisión de vigilancia de las Contrataciones. Añade que el objeto es prospectivo, en aras a hallar un resultado predeterminado.

La Excm. Sra. Presidenta, indica, en relación con las fechas que figuran en las normas, que no podría comenzar a trabajar en el mes de marzo teniendo en cuenta los plazos reglamentarios que deben cumplirse en todo caso.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidenta Tercera y Secretario Segundo.

Con la abstención del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitir a trámite la solicitud de creación de una Comisión de Investigación para analizar los procesos de contratación celebrados mediante la tramitación de emergencia y relacionados con la Covid-19 en la Comunidad de Madrid por venir su objeto referido a cuestiones que no justifican la creación de una comisión de investigación sino al uso de iniciativas ordinarias de control y vigilancia de las contrataciones, y por contener juicios de valor que pueden predeterminar el resultado de la Comisión, así como por advertir error en la fecha de comienzo de los trabajos que figuran en las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento, procediendo a su archivo sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a los Grupos Parlamentarios autores, por si estimaran oportuno formalizar una nueva solicitud en los términos reglamentariamente establecidos.

2.4 Comisión de Presidencia, Justicia e Interior: Ponencia

RGEP 8829/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, proponiendo, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, normas de funcionamiento para la ponencia del Proyecto de Ley PL 4/22 RGEP 4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

2.5 Solicitud de constitución de Ponencia en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones

RGEP 9024/22

Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Asamblea, la constitución de una Ponencia en el seno de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones al objeto de que se realice un informe sobre la utilización del procedimiento de convalidación del gasto por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante la presente Legislatura, acompañado de reglas básicas para su composición y funcionamiento.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, acuerda su devolución al Grupo Parlamentario autor, por si estimara oportuno presentar una nueva solicitud en los términos prescritos reglamentariamente.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos

RGEP 9069/22

Objeto: De los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración de los Acuerdos adoptados por la Mesa en su reunión de 7-03-22, en relación con las solicitudes RGEP 7364/22 y RGEP 7403/22, de creación de una Comisión de Investigación para analizar los procesos de contratación celebrados mediante la tramitación de emergencia y relacionados con la Covid-19 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Declaración de Bienes y Rentas de Diputados

RGEP 9035/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Gonzalo Babé Romero, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.2 Mesa de Contratación

RGEA 426/22

Objeto: Acuerdo de la Mesa de Contratación de 14-03-22, (sesión 2022/04), elevando propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación en el procedimiento abierto incoado para la contratación del servicio de votación remota para la Asamblea de Madrid. (CPAS/2020/09)

Acuerdo: La Mesa,

VISTAS las proposiciones recibidas en el procedimiento abierto incoado para la contratación del SERVICIO DE VOTACIÓN REMOTA PARA LA ASAMBLEA DE MADRID (CPAS/2020/09), por las empresas CEDAT 85 S.R.L. y COGNICASE MANAGEMENT CONSULTING S.L., que resultan admitidas al procedimiento.

VISTO el informe técnico de 3 de marzo de 2022, emitido por el Servicio de Desarrollo y Gestión TIC, de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia,

solicitado por la Mesa de Contratación al amparo del artículo 157.5 de la Ley 9/2017, relativo a la valoración de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego.

En el referido informe se pone de manifiesto de que la empresa CEDAT 85 S.R.L. incluye en el sobre nº 3 analizado, en su apartado *Planificación*, información sobre los días que requiere cada una de las tareas que en ella se relacionan. Esta información permite deducir la duración de los plazos de implantación. La cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dispone que cualquier referencia a criterios cuantificables automáticamente (de los establecidos en la cláusula 4, los criterios 1º "Precio" y 2º "Plazos de implantación") en un sobre distinto al número 2 determinará la exclusión de la oferta. Por ello, propone la exclusión de la oferta de la empresa citada.

Además, el Secretario de la Mesa de Contratación expuso que en la cláusula 8.3 se abunda, disponiendo, en el apartado correspondiente al sobre 2, que la inclusión de todo o parte del contenido citado en un sobre distinto al número 2 determinará la exclusión de la oferta y, en el apartado correspondiente al sobre 3, como "nota importante", que se debe obviar mención expresa a ningún plazo en términos absolutos ya que existen criterios de valoración automática en que se ven implicados estos parámetros.

La Mesa de Contratación, en sesión 2022/04, acuerda por unanimidad

1º.- Aceptar las ponderaciones propuestas.

2º.- Excluir a la empresa CEDAT 85 S.R.L. en base a lo expuesto.

En la sesión citada sesión, tras la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a criterios cuantificables automáticamente y la comprobación de lo establecido en la cláusula 8.5 del Pliego, el Secretario de la Mesa de Contratación procede a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente, siendo aceptada por unanimidad.

VISTA la propuesta formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) Clasificación.

Queda excluida de la licitación CEDAT 85 S.R.L., en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dispone que

cualquier referencia a criterios cuantificables automáticamente (de los establecidos en la cláusula 4, los criterios 1º "Precio" y 2º "Plazos de implantación") en un sobre distinto al número 2 determinará la exclusión de la oferta.

En aplicación de los criterios de la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las ponderaciones de todos los criterios de adjudicación quedan como se reseña a continuación:

EMPRESA	Criterio 1º	Criterio 2º	Criterio 3º	TOTAL
COGNICASE MANAGEMENT CONSULTING S.L.	80	10	8,9	98,9

Criterio 1º. Precio. Hasta 80 puntos.

Criterio 2º. Plazos de implantación. Hasta 10 puntos.

Criterio 3º. Solución técnica propuesta. Hasta 10 puntos.

B) Requerimiento.

La empresa COGNICASE MANAGEMENT CONSULTING S.L. deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar con la Asamblea de Madrid no aportada anteriormente, cuyo contenido fue objeto de la declaración responsable por el licitador presentada en el sobre 1 de la oferta, una vez verificados los datos registrados en el ROLECSP:

- o Cláusula 6.2: Acreditación solvencia económica y financiera.

- Confirmación de que el firmante de la licitación y representante designado por la empresa en el DEUC, cuyos poderes constan inscritos en el ROLECSP, será a su vez el representante de la empresa en la formalización del contrato con la Administración.

En caso contrario, se aportará declaración responsable con la designación del firmante del contrato y, en su caso, indicación expresa de que tanto sus poderes como su identidad se encuentran inscritos en el ROLCSP para su verificación. De no ser así, se aportarán las escrituras de poder debidamente inscritas en el Registro procedente, así como documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE).

- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

- EL MODELO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD suscrito por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento.

- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. La empresa COGNICASE MANAGEMENT CONSULTING S.L. presenta una proposición económica de cuarenta y cinco mil euros (45.000 €) sin inclusión del IVA, por lo que el importe de la garantía definitiva que se requiere según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, asciende a dos mil doscientos cincuenta euros (2.250 €).

C) Adjudicación.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B), la adjudicación del referido procedimiento abierto, CPAS/2020/09, se producirá, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa COGNICASE MANAGEMENT CONSULTING S.L. por el precio de cuarenta y cinco mil euros (45.000 €), sin inclusión del IVA [54.450 €, IVA incluido].

La duración del contrato será de cinco años, en los términos de la cláusula 14.3 del Pliego que rige la contratación.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

Tercero.- Delegar la adjudicación del referido procedimiento abierto, CPAS/2020/09, en la Secretaría Tercera de la Mesa, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución nº 13/2021, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2021 (BOAM nº 3, 24/06/2021).

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Secretaría Tercera de la Mesa, la declaración de licitación desierta, en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

3.3 De la Secretaría General, remitiendo pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, relativos a la provisión de los puestos de trabajo ofimáticos de la Asamblea de Madrid, en modalidad de compra, dividido en lotes (CPASU/2021/04). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 220, 2-03-22). (Pendiente de Mesa anterior).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones Técnicas propuestos que han de regir la provisión de los puestos de trabajo ofimáticos de la Asamblea de Madrid, en modalidad de compra, dividido en lotes, por procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 85 y 86 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la provisión de los puestos de trabajo ofimáticos de la Asamblea de Madrid, en modalidad de compra, dividido en lotes.

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la provisión de los puestos de trabajo ofimáticos de la Asamblea de Madrid, en modalidad de compra, dividido en lotes en los términos propuestos.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación.

Tercero: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que seguirá los trámites dispuestos por la Ley de Contratos del Sector Público para el procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Cuarto: Ordenar la publicidad del presente procedimiento de adjudicación mediante su convocatoria en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, además de en el Diario Oficial de la Unión Europea cuando así resulte preceptivo.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN
SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Mociones

1.1.1 Expte: M 2/22 RGEP 9296

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación 5/22 RGEP 3198 sobre Política General del Consejo de Gobierno en materia de Industria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las 12 horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse, de acuerdo con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Comparecencias

1.2.1 Expte: C 673/22 RGEP 9000, C 674/22 RGEP 9001 y RGEP 9085/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Gádor Joya Verde, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Comparecencias C 673/22 RGEP 9000 y C 674/22 RGEP 9001.

Acuerdo: Véanse puntos 1.5.41 y 1.5.42 de la presente Acta.

1.3 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.3.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.3.1.1 Expte: PCOP 1210/22 RGEP 9174

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación social actual de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.2 Expte: PCOP 1211/22 RGEP 9175

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación económica de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.3 Expte: PCOP 1212/22 RGEP 9176

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes económicos que tiene el Gobierno para la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.4 Expte: PCOP 1213/22 RGEP 9177

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los trabajadores y trabajadoras en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.5 Expte: PCOP 1214/22 RGEP 9178

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación económica de los madrileños y madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.6 Expte: PCOP 1215/22 RGEP 9179

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Proyectos que tiene pensado el Gobierno poner en marcha para hacer frente a la crisis económica y energética.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.7 Expte: PCOP 1216/22 RGEP 9180

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué va a hacer el Gobierno para ayudar a las familias de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.8 Expte: PCOP 1217/22 RGEP 9181

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que su actuación está siendo ejemplar.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, al referirse al término "ejemplar", de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.1.9 Expte: PCOP 1218/22 RGEP 9182

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree el Gobierno que está dando respuesta a las necesidades de los madrileños y madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.10 Expte: PCOP 1219/22 RGEP 9183

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree el Gobierno que las respuestas ofrecidas por la Presidenta de la Comunidad de Madrid en las sesiones plenarias respetan el derecho de los diputados a ejercer su facultad de control a la acción de Gobierno.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.1.11 Expte: PCOP 1224/22 RGE 9197

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que va a impulsar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar a las familias madrileñas ante la subida de precios a raíz de la guerra en Ucrania.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.12 Expte: PCOP 1225/22 RGE 9205

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Acciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid previstas para lo que queda de Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.13 Expte: PCOP 1226/22 RGE 9206

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, más conocida como Ley Ómnibus.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.14 Expte: PCOP 1227/22 RGE 9207

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las políticas públicas impulsadas por su Gobierno para revertir la pobreza de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.15 Expte: PCOP 1228/22 RGE 9208

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Principales preocupaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.16 Expte: PCOP 1229/22 RGEF 9211

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene pensado llevar a cabo todas las modificaciones presupuestarias que sean necesarias al objeto de suprimir las subvenciones que actualmente otorga la Comunidad de Madrid a la patronal y a los sindicatos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.17 Expte: PCOP 1230/22 RGEF 9217

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para resolver los problemas derivados de la crisis actual.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.18 Expte: PCOP 1231/22 RGEF 9218

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene pensado eliminar las subvenciones que actualmente otorga la Comunidad de Madrid a la patronal y a los sindicatos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.19 Expte: PCOP 1232/22 RGEF 9219

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo tiene planeado suprimir las subvenciones que actualmente reciben los sindicatos y la patronal por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.20 Expte: PCOP 1233/22 RGE 9220

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si sería posible redirigir las subvenciones que actualmente reciben los sindicatos y la patronal por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar de forma directa a las familias.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.21 Expte: PCOP 1234/22 RGE 9222

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a mejorar la transparencia el Anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al no existir un anteproyecto sino un Proyecto de Ley, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.1.22 Expte: PCOP 1235/22 RGE 9223

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a mejorar la transparencia el Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la administración de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.23 Expte: PCOP 1236/22 RGE 9224

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta de qué manera afectará a la transparencia el anteproyecto de ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al no existir un anteproyecto sino un Proyecto de Ley, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.1.24 Expte: PCOP 1237/22 RGEP 9225

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta de qué manera afectará a la transparencia el Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.25 Expte: PCOP 1238/22 RGEP 9226

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno para afrontar la subida de precios de la energía.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.26 Expte: PCOP 1239/22 RGEP 9227

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas para afrontar el impacto económico de la guerra en Ucrania en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.27 Expte: PCOP 1240/22 RGEP 9228

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a afrontar el Gobierno Regional la subida de precios de la energía.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.28 Expte: PCOP 1241/22 RGE 9229

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a afrontar el Gobierno Regional la subida de precios del combustible.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.29 Expte: PCOP 1242/22 RGE 9230

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que va a tomar para acabar con el millón y medio de madrileños y madrileñas en situación de exclusión social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.30 Expte: PCOP 1243/22 RGE 9231

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la última información pública sobre el número de madrileñas y madrileños en situación de exclusión social.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por resultar indefinido su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.1.31 Expte: PCOP 1244/22 RGE 9232

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno Regional para garantizar una menor dependencia energética.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.32 Expte: PCOP 1245/22 RGE 9233

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno Regional en eficiencia energética.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.33 Expte: PCOP 1246/22 RGE 9234

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta sobre los planes de soberanía energética para nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.34 Expte: PCOP 1247/22 RGE 9235

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que ha tomado el Gobierno Regional para que la subida de precios de la energía no impacte negativamente en la economía madrileña.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.35 Expte: PCOP 1248/22 RGE 9236

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para aclarar con la exclusión social.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.1.36 Expte: PCOP 1249/22 RGE 9237

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la decisión para crear un registro propio para la atención de refugiados ucranianos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.37 Expte: PCOP 1250/22 RGEP 9238

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Motivos por los que la Comunidad de Madrid ha creado un registro propio para los refugiados ucranianos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2 Dirigidas al Gobierno

1.3.2.1 Expte: PCOP 1199/22 RGEP 9084

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la gestión de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.2 Expte: PCOP 1200/22 RGEP 9159

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la información que traslada a la ciudadanía de Madrid a través de las solicitudes que se realizan al portal de transparencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.3 Expte: PCOP 1201/22 RGEP 9160

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional sobre las medidas de conciliación entre la vida familiar y laboral de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.4 Expte: PCOP 1202/22 RGEP 9161

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que propone el Gobierno Regional ante los últimos datos sobre pobreza y exclusión social presentados por Cáritas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.5 Expte: PCOP 1203/22 RGEP 9164

Autor/Grupo: Sra. Barahona Prol (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Destino que ha tenido la subvención asignada a la Comunidad de Madrid en la Resolución de 17-11-20, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, para ejecutar los proyectos destinados a paliar los daños causados por la DANA de septiembre de 2019 en Nuevo Baztán.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.6 Expte: PCOP 1204/22 RGEP 9165

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace respecto a los últimos datos sobre pobreza en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por resultar indefinido su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.2.7 Expte: PCOP 1205/22 RGEP 9166

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Causas que han motivado el cese de la ya ex Directora General de Deportes de la Comunidad de Madrid, Sra. Dña. Coral Astrid Bistuer Ruiz.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.8 Expte: PCOP 1206/22 RGEP 9170

Autor/Grupo: Sr. González Maestre (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué han supuesto para los madrileños las políticas de congelación tarifaria en el transporte de la Comunidad de Madrid desde el año 2014.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.9 Expte: PCOP 1207/22 RGEP 9171

Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional en materia inmobiliaria para consolidarse como polo de atracción de inversión y talento.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.10 Expte: PCOP 1208/22 RGEP 9172

Autor/Grupo: Sra. Greciano Barrado (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para promover el buen uso de las nuevas tecnologías entre los jóvenes madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.11 Expte: PCOP 1209/22 RGEP 9173

Autor/Grupo: Sra. Novo Castillo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para promover la recuperación de los flujos turísticos internacionales a la región madrileña en los próximos meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.12 Expte: PCOP 1220/22 RGEP 9184

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo cree que afecta la desigualdad de la Comunidad de Madrid en el ámbito educativo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.13 Expte: PCOP 1221/22 RGEP 9185

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional en materia educativa para contribuir a la lucha contra la exclusión social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.14 Expte: PCOP 1222/22 RGEP 9186

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que desde el ámbito educativo se puede contribuir a reducir la desigualdad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.15 Expte: PCOP 1223/22 RGEP 9196

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que la habilitación de un registro adicional en el Hospital Zandal, separado del Registro Único de Desplazados de Ucrania que ya se encuentra instalado en Pozuelo de Alarcón, facilita y mejora la atención a estos refugiados.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.4.1 Expte: PCOC 1389/22 RGEP 9046 y RGEP 9140/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1389/22 RGEP 9046.

Acuerdo: Véase punto 1.7.67 de la presente Acta.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto telemático del Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 9210/22) (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 276, 18-03-22).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Autorizar al Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara la emisión de voto remoto simultáneo durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 24 de marzo de 2022.

Segundo: Comunicar al Sr. Diputado que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto remoto simultáneo, así como el procedimiento a seguir.

Tercero: Comunicar al Sr. Diputado que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

2.2 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de voto telemático no simultáneo de la Ilma. Sra. Dña. Alodia Pérez Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Mas Madrid (RGEP 9239/22). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 277, 18-03-22).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el punto Tercero de la Resolución interpretativa de dicho precepto aprobada por la Mesa en su sesión ordinaria de fecha 15 de octubre de 2019, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces (Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 20, de 17 de octubre de 2019),

ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. Alodia Pérez Muñoz la emisión de voto por procedimiento telemático no simultáneo, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 24 de marzo de 2022, para los puntos 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 4.1, 4.2, 4.3,

4.4 y 4.5 del Orden del Día Ordinario fijado por la Junta de Portavoces en su reunión de 15 de marzo de 2022.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que podrá emitir su voto telemático entre las 9:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 24 de marzo de 2022.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Tribunal Constitucional

RGEP 9209/22

Objeto: Del Tribunal Constitucional, remitiendo Sentencia dictada por el Pleno de ese Tribunal, por la que se estima el recurso de amparo número 4409-2019, promovido por D. Íñigo Errejón Galván, como representante del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, y Dña. Clara Ramas San Miguel, diputada de dicho Grupo Parlamentario, contra el acto del Presidente de la Mesa de edad de la Asamblea de Madrid en la sesión constitutiva del día 11-06-19, por el que se proclamó a los miembros de la Mesa de la Asamblea de Madrid.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera pregunta que se va a hacer a la vista de la Sentencia de Tribunal Constitucional.

La Ilma. Sra. Secretaria General explica que al referirse a una Legislatura fenecida, tal y como reconoce el propio Tribunal Constitucional en su pronunciamiento sobre los efectos de la misma, no cabe adoptar medida alguna de restablecimiento en el disfrute del derecho que se reconoce vulnerado salvo la de declaración de la lesión y nulidad a éstos efectos de los Acuerdos que impidieron su ejercicio.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo pregunta si los Servicios Jurídicos de la Cámara pueden valorar que se puede hacer respecto a la Sentencia del Tribunal Constitucional.

La Excm. Sra. Presidenta considera que son los Grupos Parlamentarios quienes han de tomar medidas al respecto si lo consideran oportuno.

Acuerdo: Toma de conocimiento, con traslado a la Asesoría Jurídica y a la Dirección de Gestión Parlamentaria para su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 La Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera pone en conocimiento de la Mesa que la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1145/22 RGEP 7354, no fue admitida a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Cultura, sino de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sin embargo, en Pleno, la misma pregunta se contestó por la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte.

2 El Ilmo. Sr. Secretario Segundo reitera su solicitud de emisión de informe jurídico respecto de las funciones de la Mesa y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional al respecto, entendiendo que la Mesa se extralimita de sus funciones.

Los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo y Vicepresidenta Tercera apoyan al Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

La Excma. Sra. Presidenta y los Ilmos. Sres. Vicepresidente Primero, Secretario Primero y Secretario Segundo no lo consideran necesario.

3 El Ilmo. Sr. Secretario Segundo propone que se dé el nombre de Clara Campoamor a una de las salas de la Asamblea de Madrid.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero recuerda que esa solicitud ya se realizó debidamente fundamentada en la Legislatura anterior y que, en su caso, debería formalizarse también en esta Legislatura para que la Mesa la valorara.

4 El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo pide que se optimice el consumo eléctrico de la Asamblea y que se baje la calefacción.

5 La Ilma. Sra. Secretaria General informa de la solicitud del Gobierno de que se proceda por la Mesa de la Asamblea a la designación de vocal en la Comisión de valoración de méritos de candidatos a la Medalla de la Comunidad de Madrid. Comunica que en otras ocasiones se ha designado al Presidente de la Cámara.

La Mesa propone la designación de la Excma. Sra. Presidenta de la Asamblea de Madrid, como vocal en la Comisión de valoración de méritos de candidatos a la Medalla de la Comunidad de Madrid.

6 La Ilma. Sra. Secretaria General informa que los próximos días 6 y 7 de mayo de 2022 tendrá lugar la XXVI Conferencia de los intergrupos parlamentarios "Paz y libertad para el pueblo saharauí" en el Parlamento de La Rioja.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda autorizar la asistencia de un Diputado por cada Grupo Parlamentario, a la XXVI Conferencia de los intergrupos parlamentarios "Paz y libertad para el pueblo saharauí", que tendrá lugar los próximos días 6 y 7 de mayo de 2022, así como los gastos correspondientes a transporte, alojamiento y dietas que se pudieran derivar del citado viaje con cargo al vigente presupuesto de la Cámara.

Y siendo las dieciocho horas y treinta y uno minutos, la señora Presidenta dio por terminada la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

V.B.
LA PRESIDENTA,